



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
SESIÓN ORDINARIA N°042-2025

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes dieciocho de febrero del dos mil veinticinco en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiarés”, a las diecisiete horas con quince minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	Presidente	PLN
Sra. Alexza Gricella Guzmán Carranza	Vicepresidenta	PNG

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sr. Álvaro Javier Alvarado Santana	PLN
Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna	PNR
Sra. Brenedeth Mc Lean Fuller	PUSC
Sra. Maria Yorleny Camareno Álvarez	PSD
Sra. Miriam Elena Hurtado Rodríguez	PAREVA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sra. Lidieth Vega García	PLN
Sra. Zeidy Sandi Méndez	PNG
Sr. Roberto Fajardo Jiménez	PNR
Sra. Karren Damaris Pierre Morris	PAREVA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sr. Eduardo Pérez Zeledón	PSD	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sra. Lavonne Yesenia Whittingham Channer	PLN	Cairo V
Sr. Alin Carballo Delgado	PAREVA	Reventazón VII

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sra. Bernarda Maria González Chavarría	PSD	Florida III
Sr. José Antonio Enríquez García	PLN	Germania IV
Sr. Marlon Araya Williams	PLN	Cairo V
Sra. Yesenia Salazar Herrera	PAREVA	Reventazón VII

ALCALDE

Sr. Randal Black Reid	Alcalde
MSc. Maureen Cash Araya	Vicealcaldesa

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

AUSENTES

Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	PLN	
Sra. Tatiana Elena Mata Solano	PSD	
Sra. Jahaira Granados Ortiz	PUSC	
Sr. David Aaron Brenes Redondo	PLN	Alegría VI
Sr. Jeremías Matamoros Zarate	PLN	Siquirres I
Sr. Jazz Reynaldo Solís Thompson	PLN	Pacuarito II
Sra. Hazel Camacho Esquivel	PLN	Alegría VI
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde II	

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día se aprueba, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Lectura y aprobación de actas.

IV. Asuntos de la presidencia.

V. Juramentación.

VI. Atención al Público.

VII. Mociones.

VIII. Informes y dictámenes de Comisión.

IX. Correspondencia.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indica que dará un receso por 10 minutos, seguidamente da 5 minutos más. -----

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes da un receso por 10 minutos, luego da 5 minutos más, pasado el tiempo se reanuda la sesión. -----

ARTÍCULO III.

Lectura y aprobación de actas.

Presidente Badilla Barrantes: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°041-2024. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que el siguiente punto en la agenda era la lectura de aprobación de actas, pero mencionó que era necesario confirmar si todos los regidores propietarios habían recibido el acta por correo. Debido a esto, se propuso la lectura de ambas actas para la sesión del próximo martes. Se destacó que tres regidores (Guzmán, Carranza, Portillo Luna y Badilla Barrantes) no habían recibido el acta, por lo que se extendió el receso por cinco minutos.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Posteriormente, se reanudó la sesión y se sometió a conocimiento y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 41, celebrada el 11 de febrero de 2025, que consta de 62 páginas. El regidor Portillo Luna fue invitado a hacer observaciones al acta por un máximo de dos minutos. -----

Regidor Portillo Luna: Agradeció al presidente, a los compañeros regidores, síndicos, la secretaria y al público presente, así como a quienes lo seguían desde sus hogares. Expuso que las actas que se iban a votar ese día fueron entregadas solo unos minutos antes de la sesión. Citó que, de acuerdo con la Sala Constitucional, es razonable y coherente, conforme al Código Municipal y la Ley General de la Administración Pública, que los regidores reciban los documentos con suficiente antelación para su revisión. Debido a que recién había recibido el acta, no había tenido tiempo para leerla y asegurarse de estar de acuerdo con su contenido antes de aprobarla. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al regidor Portillo Luna y propuso continuar con el proceso de aprobación de actas. Luego, dio la palabra a la señora secretaria, doña Dinorah Cubillo Ortiz, por dos minutos para que se refiriera al tema de las actas. -----

Secretaria Cubillo Ortiz: Informó a la presidencia y a los regidores que las actas fueron enviadas a tiempo, pero que los correos estaban rebotando. Sugirió que los regidores utilicen el correo institucional de la municipalidad para evitar la saturación de los correos personales. Además, recomendó que, si lo deseaban, acudieran al área de TI para activar su correo institucional y poder recibir las actas correctamente, ya que algunos compañeros no las habían recibido debido a problemas de saturación en sus correos. Agradeció la atención. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la secretaria por la aclaración y recordó que todos los regidores cuentan con un correo institucional @siquirres.go.cr, el cual debe ser activado para recibir ahí las actas y documentos importantes. Luego, propuso someter a aprobación el acta número 41, correspondiente al 11 de febrero de 2025, que consta de 62 páginas, pidiendo que los regidores levantaran la mano si estaban de acuerdo, la misma quedo aprobado con 5 votos a favor y dos en contra, siendo los votos en contra de la regidora Camareno Álvarez y el Regidor Portillo Luna. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°041-2024. -----

Presidente Badilla Barrantes: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N°023-2024. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Solicito que los regidores levantaran la mano si estaban de acuerdo con el acta, la misma quedo aprobado con 5 votos a favor y dos en contra, siendo los votos en contra de la regidora Camareno Álvarez y el Regidor Portillo Luna. -----

Se deja constancia que aparte de los regidores propietarios presentes, aprueba el acta es la regidora Suplente Lidieth Vega García, quien fungió como regidora propietaria en esta sesión. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°023-2024. -----

ARTÍCULO IV

Asuntos de la presidencia.

Presidente Badilla Barrantes: Informó que, en asuntos de la presidencia, había tres puntos a tratar: uno solicitado por la regidora Hurtado Rodríguez, otro para la secretaría, y el suyo propio. Comenzó recordando a los miembros del Concejo Municipal sobre la invitación del subcomité de la ruta 32 del barrio Palmiras a una reunión mañana a las 9 a.m. en el salón frente a la escuela. Luego, mencionó el tema de las becas, destacando que el viernes se finalizó la recolección de formularios, agradeciendo la participación de la comunidad. Resaltó la importancia de esta ayuda, aunque para algunos sea simbólica, y recordó que él mismo fue beneficiario de una beca en su juventud. Además, la secretaría solicitó una extensión del plazo hasta el jueves para entregar los documentos correspondientes a los síndicos debido a que trabajaron hasta tarde el viernes atendiendo asuntos de oficina. Finalmente, preguntó si la señora Dinorah quería agregar algo al respecto. -----

Secretaria Cubillo Ortiz: Agradeció al presidente y explicó que, aunque se logró llenar el listado de formularios, algunos aún no se incluyeron debido a que hubo que digitarlos rápidamente. Señaló que era necesario hacer una revisión para asegurar que cada formulario se enviara al distrito correspondiente y evitar errores como enviar un formulario de Reventazón a Pacuarito. Recordó que la recopilación se realizó rápidamente entre el viernes y el lunes, por lo que solicitó más tiempo para verificar que la información digitada fuera correcta y así poder entregar a los síndicos los formularios correctos para cada distrito. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso como fecha límite para la entrega de los formularios el día jueves, pidiendo que se tomara un acuerdo para ampliar el plazo hasta esa fecha. Esto permitiría a los síndicos realizar el trabajo correspondiente con su Concejo de distrito. Solicitó a los regidores



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

que estuvieran de acuerdo levantar la mano, además que sea un acuerdo en firme. -----

ACUERDO N°1097-18-02-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Ampliar el plazo de entrega de los expedientes de becas a los síndicos por parte de la Secretaria del Concejo Municipal, para que la fecha límite para que la Secretaría entregue sea el jueves 20 de febrero del 2024. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Camareno Álvarez, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que se pasaría a la participación para cerrar los asuntos de la presidencia, otorgando la palabra a la regidora Hurtado por 2 minutos. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Agradeció al presidente y saludó a los compañeros regidores, síndicos, al alcalde, la vicealcaldesa y a los presentes en la sala. Expuso que su solicitud era que el Concejo pidiera una audiencia a la Comisión Caribe, ya que hacía más de 7 meses que estaban esperando una resolución sobre la moción para declarar el banano símbolo nacional. Explicó que este proceso debía ser tratado por los diputados en la Asamblea Legislativa, pero hasta el momento no habían recibido respuesta. Solicito la audiencia para que un grupo de compañeros pudiera acompañarlos a la Asamblea Legislativa y discutir el tema. -----

Presidente Badilla Barrantes: Recordó que la moción presentada por la regidora Hurtado Rodríguez sobre declarar el banano símbolo nacional fue planteada hace tiempo, pero aún no se sabe qué sucedió con ella, ya que fue trasladada a la Comisión Caribe para iniciar el proceso. Señaló que la regidora Hurtado Rodríguez está solicitando una audiencia con dicha comisión, que está integrada por los cinco diputados de la provincia de Limón, para conocer el estado de la situación. Luego, dio la palabra a la regidora Camareno Álvarez por 2 minutos. -----

Regidora Camareno Álvarez: Saludó a todos y agradeció a doña Miriam por el recordatorio. Expresó su apoyo a la moción, recordando que el impuesto del banano es lo que contribuye a la prosperidad del cantón y permite seguir adelante, por lo que estaba completamente de acuerdo con la solicitud de la moción. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que no se trataba de una moción presentada por la regidora Hurtado, sino de una solicitud para tomar el acuerdo, ya que la moción había sido presentada tiempo atrás. Preguntó si alguien más quería referirse al tema y, al no haber respuestas, procedió



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

a poner a votación la solicitud de la compañera para tramitar de inmediato la gestión ante la Comisión Caribe, solicitando una audiencia en la fecha que ellos definieran. Pidió que los que estuvieran de acuerdo levantaran la mano. -----

ACUERDO N°1098-18-02-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Solicitando una audiencia con la Comisión Caribe de la Asamblea Legislativa, que está integrada por los cinco diputados de la provincia de Limón, para conocer el estado de la moción presentada por la regidora propietaria Miriam Hurtado Rodríguez, sobre declarar el banano símbolo nacional. -----

VOTAN A FAVOR: Camareno Álvarez, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que, con esto, se daba por finalizado el tema de los asuntos de la presidencia. -----

ARTÍCULO V

Juramentación.

Presidente Badilla Barrantes: Destacó que hoy era un día especial para el Concejo Municipal, ya que se recibía a un nuevo integrante, el señor Freddy Antonio Villalta Guadamuz, quien fue nombrado por el Tribunal Supremo de Elecciones en sustitución de la ex regidora doña Tatiana Mata Solano, quien renunció a su puesto. Solicito al señor Villalta que se ubicara en el centro para la correspondiente juramentación y pidió a todos ponerse en pie. Lo saludó cordialmente, expresando su placer por conocerlo, y procedió a juramentarlo con el juramento constitucional establecido en el artículo 194 de la Constitución Política. -----

 Freddy Antonio Villalta Guadamuz Céd: 502380276

Presidente Badilla Barrantes: Anunció que el señor Villalta quedaba debidamente juramentado como regidor de la municipalidad. Le dio un minuto para saludar al público y mencionó que asumiría su curul el próximo martes, si Dios lo permitía. Finalmente, le cedió el micrófono para su intervención. -----

Sr. Freddy Antonio Villalta Guadamuz: Agradeció y expresó que para él era un honor ocupar el puesto de regidor, señalando que es un cargo honorífico y que debía hacerse valer. Manifestó su alegría por ser parte del cantón y del Concejo, y afirmó estar para servir desde ese momento. Agradeció a la administración, a los compañeros regidores, síndicos y Concejos de distrito, y



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ofreció su ayuda a quien necesitara apoyo. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al señor Villalta y comentó con humor que, con su incorporación, se equilibraba la parte masculina del Concejo, ya que al inicio estaban en desventaja cinco a dos, pero ahora eran cuatro a tres. Le dio la bienvenida y expresó que esperaban una contribución importante de su parte, ya que siempre surgen tareas que atender. Informó que, a partir del próximo martes, si Dios lo permite, se iniciará el trabajo y que le indicaría las comisiones en las que debe incorporarse. Recordó que el señor Villalta fue nombrado hasta el 30 de abril de 2028, para completar el periodo. -----

ARTÍCULO VI.

Atención al Público.

Presidente Badilla Barrantes: Explicó la dinámica para la atención al público, indicando que cada persona tendría 5 minutos para participar. Después de esos 5 minutos, los regidores podrían intervenir por un lapso de 2 minutos para hacer comentarios sobre la intervención. Luego, la persona tendría hasta 3 minutos para despedirse del Concejo y de la audiencia. A continuación, mencionó a doña Nuria Davis Segura, representante del sindicato UTRAMUS, quien traía el asunto del incumplimiento de la convención colectiva. Le preguntó si solo dejaría el documento o si iba a participar al micrófono, y le indicó que se le entregaría el micrófono a la señora secretaria.

1.-Atencion a la Sra. Nuria Davis Segura/Secretaria General del Sindicato Utramus, Asunto:
Incumplimientos de la Convención Colectiva. -----

Sra. Nuria Davis Segura: Solicita que la secretaria diera lectura del documento. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que, si no le alcanzaban los 5 minutos, podría continuar hasta donde llegara, o bien, si lo prefería, alguien podría leer su intervención. Mencionó que la regidora Hurtado Rodríguez ofreció leerla con gusto hasta que se agotaran los 5 minutos. -----

Siquirres, 18 de febrero del 2025.

Señores

Miembros Concejo Municipal

Sala de Sesiones Siquirres

Estimados Ediles:

Por medio de la presente reciban el cordial y atento saludo de parte de los que Suscriben: Miembros del Sindicato Utramus Representados por su Secretaria General: Señora: Nuria Davis Segura.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Nuestra Organización Sindical hizo acto de presencia a la Sesión Ordinaria No.033 del día:17 de diciembre del año 2024.

PRIMERO: En la misma a petición de Nuestra Organización se tomó acuerdo en el sentido: De solicitarle al Departamento de Tesorería Municipal que Certifique si a los Trabajadores Municipales se les canceló el aumento salarial decretado por el Gobierno de la República a los Trabajadores públicos durante los años: 2020, 2021 y 2022.

ACUERDO 957 DEL 17-12-2024.

SEGUNDO: A nuestro criterio el Departamento de Tesorería Municipal mediante Oficio No. DTES-006-2025 de fecha: 05 de febrero del 2025, informa a mi persona en calidad de Representante legal del Sindicato Utramus lo siguiente:

Textual al párrafo segundo de dicho oficio:

No obstante, le informo, que, a partir de la primera quincena del mes de enero del año 2020, tal como se indica en el decreto, se aplica el aumento salarial a todos los Trabajadores Municipales.

Al respecto he de indicar que me deja con dudas la aseveración de la Tesorera Municipal al informar que en el año 2020 se aplicó el aumento salarial decretado a todos los Trabajadores Municipales.

Me pregunto: Como realizó la Municipalidad en el año 2020 el susodicho pago a Todos los Empleados Municipales, si el aumento salarial de \$7.500.00 en disputa por este Sindicato decretado por el Gobierno de la República para los Empleados públicos en los años 2020, 2021 y 2022 estuvo Congelado por el Gobierno por la situación en nuestro país a raíz de la pandemia del covid 19?

Fue posterior al año 2022 que la situación en nuestro país mejoró en relación a la pandemia y el Gobierno de la República descongeló dicho aumento de \$7.500.00 y se publicó que el pago se podía realizar retroactivamente a Todos los Empleados públicos a partir del mes de enero del año 2024.

A raíz del Oficio No. DTES-006-2025 del 05 de febrero del 2025 enviado por la Tesorería Municipal me continuó preguntando: ¿La Municipalidad realizó un pago contrario al decretado por el Gobierno de la República? (es solo pregunta no afirmación)

TERCERO: Considero que la Tesorería Municipal no acató el acuerdo No.957 del día 17 de diciembre del año 2024 ya que hace referencia a un pago a Todos los Empleados Municipales, no



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

se refiere a los años:2021 y 2022.

Señores Regidores, Señor Alcalde a como lo manifesté en la sesión del día 17 de diciembre del 2024, y también lo aclaré en la Oficina de Defensa pública, entre los años: 2020 al 2023 (uno de esos años) como no se le había realizado aumentos salariales a los Empleados Municipales por la pandemia del covid se canceló un incremento salarial, pero no representaba el aumento de ₡7.500.00 decretado por el Gobierno de la República.

CUARTO: En relación al pago de Todos los años laborados a los Empleados Municipales existen acuerdos municipales desde el año 2001, tomados por el Concejo Municipal de ese entonces en las Sesiones No.171 celebrada el día 23 de abril del año 2001, bajo artículo I, acuerdo 870, se conoció moción presentada por la Regidora Ligia Sancho Carvajal, que se transcribe:

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EN ORDINARIA #169 SE CONOCIO INFORME PRESENTADO POR LA COMISION QUE ANALIZO LOS BENEFICIOS DE CONVENCION COLECTIVA ADQUIRIDOS DE BUENA FE SEGUN VOTO No.4453- 2000 EMITIDO POR LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, MISMOS QUE SE DETALLAN:

1.- Reconocimientos de derechos de Cesantía a sus Trabajadores sin límite de tiempo ya sean por renuncia o por supresión de plaza.

2.-Pago del 100% de toda incapacidad de un Trabajador por parte de la Municipalidad previo convenio con la C.C.S.S.

3.- Reconocimiento y pago de Bono Vacacional.

4.- Reconocimiento de años laborados, por cada año de servicio un 2% anual sobre el salario base, por cada 5 años de servicio un 3.5% de incremento salarial, la Municipalidad reconocerá a la base de los años de servicio a Aquellos Trabajadores que hallan laborado en otras Instituciones del Estado por Antigüedad.

5.- Ayuda por muerte de un Familiar cercano.

6.- La Municipalidad aportará la suma de ₡250. 000.00 para la compra de materiales didáctico de buena calidad para los Hijos de los Trabajadores.

7.- Los Aportes específicos en los puntos Nos. 3, 5, 6, y 10 tendrán un 10% de incremento por cada año.

8.-La Municipalidad aumentará a Todos los Trabajadores la suma de ₡5.000.00 anual por el alto



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

costo de la vida en las distintas regiones, además de los Decretos del Poder Ejecutivo. Dicho aumento se hará en dos tractos a partir del año 2002, en el mes de enero ₡2.500.00 y en julio ₡2.500.00

9.- La Municipalidad proporcionará a Todos sus Trabajadores 3 uniformes y 2 pares de zapatos además del respectivo Gafete por año.

Dichos beneficios de adquiridos de Buena Fe fueron ratificados en Sesión Ordinaria No.172 celebrada el día 30 de abril del 2001, bajo artículo II, acuerdo 878.

Por todo lo anteriormente expuesto solicitamos:

PRIMERO: A como se acordó por medio de este Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No.033 del día 17 de diciembre del 2024, bajo acuerdo 957, se Ordene a la Tesorería Municipal conjuntamente con el Departamento de Talento Humano de la Municipalidad de Siquirres brinden el respectivo Informe en relación al pago de los ₡7.500.00 a Todos los Empleados Municipales en acatamiento a Decreto de Gobierno de la República mismo que estuvo Congelado durante los años:2020, 2021, 2022... etc.

Solicitamos que se nos brinde copia del Informe que se aporte, así como copia de las planillas de pago que respaldan dicho pago.

SEGUNDO: Solicitamos a este Concejo Municipal se Honre Acuerdos tomados en Sesión Ordinaria No.171 celebrada el día 23 de abril del 2001 bajo artículo I, Acuerdo 870, ratificados en Sesión Ordinaria No.172 celebrada el día 30 de abril del 2001 bajo artículo II, acuerdo 878.

Nos referimos a los 9 Beneficios adquiridos de Buena Fe; En este documento resaltamos el punto No.1: RECONOCIMIENTO EN LA CESANTÍA AL PAGO DE TODOS LOS AÑOS LABORADOS YA QUE LA LEY NO SE APLICA DE MANERA RETROACTIVA, LO QUE HACE QUE NO SE EJECUTE POR PARTE DE ESTE MUNICIPIO LAS MODIFICACIONES A LAS LEYES ACTUALES.

TERCERO: EN ESTE PUNTO SEGUNDO SOLICITAMOS EL CRITERIO DEL ASESOR LEGAL Y QUE SE NOS BRINDE UNA COPIA.

CUARTO: SOLICITAMOS QUE ESTE DOCUMENTO SE CONSTE TEXTUAL EN EL ACTA.

NOTIFICACIONES: A NUESTRA ORGANIZACIÓN SINDICAL AL CORREO: nuridd17@hotmail.com o bien por medio del celular:88270969.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



Presidente Badilla Barrantes: Indicó que el tiempo se había agotado, pero le otorgó a doña Nuria 3 minutos para su despedida y para ampliar su intervención si lo deseaba. Aclaró que el tema era de carácter administrativo, y mencionó que algunas cuestiones ya estaban reguladas por la Ley Marco de Empleo Público, por lo que correspondía a la administración responder. Reiteró que las exposiciones de los invitados deberían ser claras y concisas, ya que el tiempo asignado por el reglamento es de 5 minutos. También sugirió entregar documentos como apoyo, pero, en resumen, el tiempo disponible era limitado. -----

Sra. Nuria Davis Segura: Expresó su frustración por no haberse leído todo su documento y solicitó que se constara en actas textualmente. Explicó que, aunque el alcalde y la tesorera afirmaban que se pagó un retroactivo, presentó pruebas que demostraban que, según el decreto del gobierno, esos aumentos estaban congelados en ese año, acusando de falso testimonio. Manifestó su decepción por no haber recibido una negociación adecuada con la municipalidad, ya que se les había indicado a los empleados que demandaran judicialmente para obtener el pago, lo que generaría gastos adicionales para la municipalidad. También citó declaraciones del alcalde sobre no querer asumir responsabilidad por pagos sin resolución judicial y expresó la necesidad de que todos los pagos tengan una base legal. Comentó que esperaba una respuesta de la administración para la primera semana de marzo, mientras se iniciaban las demandas individuales de los trabajadores. Reiteró su desconformidad con la aplicación de la ley y el trato recibido, lamentando también el poco tiempo para exponer sus argumentos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a doña Nuria y explicó que el problema de las sesiones extraordinarias radicaba en un pronunciamiento reciente de la Contraloría General de la República, que establece que estas sesiones deben ser estrictamente extraordinarias, de lo contrario, serían ilegales. Mencionó que, en caso de convocar una reunión con el sindicato, se debería considerar a los tres sindicatos que tiene la municipalidad de Siquirres, no solo a UTRAMUS, para mantener el equilibrio. Aclaró que no podría ser en una sesión extraordinaria debido a este pronunciamiento,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

que llegó entre diciembre y enero, en respuesta a la práctica de algunas municipalidades de convocar sesiones extraordinarias regularmente. Tras esto, Badilla anunció que daría la palabra por 2 minutos a la regidora Yorleny, y luego, a otros regidores como Portillo Luna y Mc Lean Fuller, para hablar sobre el tema del no pago del reconocimiento salarial en 2020, antes de ceder la palabra al alcalde. -----

Regidora Camareno Álvarez: Indica que, aunque no estaba presente en 2020, expresó su disposición para gestionar y debatir sobre los temas planteados, como el de los sindicatos que se ha tratado en varias ocasiones. Aclaró que como regidores están allí para resolver problemas, no para caerle bien a otros, y que su función es servir al pueblo. Reiteró que, aunque algunos asuntos sean administrativos, deben poder debatir y buscar soluciones en conjunto, sugiriendo que el Concejo en pleno podría reunirse con los sindicatos para abordar los temas pendientes. Resaltó que su papel como regidora es resolver y no guardar silencio frente a los problemas. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece a la regidora Camareno Álvarez, y le cede la palabra el regidor Portillo Luna. -----

Regidor Portillo Luna: Expresó su agradecimiento por la participación del público y reconoció la importancia del tema laboral planteado por doña Nuria, destacando la dificultad de defender los derechos laborales en el contexto actual. Señaló que, aunque no es posible realizar una sesión extraordinaria sin un tema urgente, existe la posibilidad de convocarla para tratar específicamente el asunto del sindicato con el tiempo adecuado. También recordó que, debido a la pandemia de COVID-19, el gobierno de Costa Rica suspendió los aumentos salariales en el sector público en los años 2020, 2021 y 2022, y que ahora se debe analizar si se ha cumplido con los reconocimientos salariales. Finalmente, solicitó que quede constancia en el acta de que la tesorera se ha referido al tema. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le cede la palabra la regidora Mc Lean Fuller por 2 minutos. ----

Regidora Mc Lean Fuller: Expresó su disposición para colaborar en la resolución del tema planteado por el sindicato UTRAMUS. Propuso que la comisión de sindicatos, de la cual forma parte, se reúna con los representantes del sindicato para dialogar y encontrar soluciones. Destacó que el objetivo es aclarar la situación y evitar obstaculizar a los trabajadores, buscando un fin que beneficie a todos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Estuvo de acuerdo con la propuesta de doña Brenedeth de atender



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

al sindicato en una reunión de comisión, que está conformada por él mismo, doña Brenedeth y don Eduardo Pérez Zeledón, el síndico de Florida. Sugirió canalizar el tema a través de la comisión, y que los resultados de la reunión se presenten al Concejo Municipal. Luego, otorgó la palabra al señor alcalde, cerrando la participación de regidores y síndicos. -----

Alcalde Black Reid: Agradeció a todos los presentes y saludó al público. Luego, se refirió al tema del pago del aumento salarial de 5000 colones a los trabajadores en 2020, indicando que la tesorería confirmó que el pago se efectuó. Sin embargo, el sindicato alegó lo contrario y el tema ya está judicializado. El alcalde explicó que, en 2020, el gobierno congeló los aumentos salariales en el sector público, pero las municipalidades tienen autonomía para pagar ciertos derechos laborales. Aclaró que el reclamo del sindicato está siendo procesado judicialmente y que la administración debe esperar las resoluciones correspondientes. Además, sugirió que la comisión de sindicatos solicite los documentos pertinentes a la administración para revisar el caso a fondo, ya que la tesorería debe respaldar cualquier pago. Finalizó reiterando que la municipalidad tiene autonomía para tomar decisiones, pero es importante verificar si el pago se hizo correctamente. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso un acuerdo para enviar el oficio de UTRAMUS a la administración para que brinden la respuesta correspondiente. Solicitaron que se entregue una copia a las regidoras Brenedeth, Camareno Álvarez y al regidor Portillo Luna. Luego, se procedió a votar el acuerdo levantando la mano. -----

ACUERDO N°1099-18-02-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscribe la Sra. Nuria Davis Segura/Secretaria General del Sindicato Utramus (Unión Trabajadores Municipales Siquirres) de fecha 18 de febrero 2025 a la administración(Alcaldía) para que brinden la respuesta correspondiente. Asimismo, se brinde copia del oficio de dicho oficio a los regidores Camareno Álvarez, Mc Lean Fuller y Portillo Luna.

VOTAN A FAVOR: Camareno Álvarez, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que el acuerdo fue aprobado por unanimidad con siete votos a favor y ninguno en contra. Agradeció a doña Nuria y le concedió un minuto para que pudiera completar su participación. -----

Sra. Nuria Davis Segura: Comentó que los documentos necesarios para responder al alcalde están



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

listos, destacando que el folleto contiene lo que tesorería había respondido. También expresó su interés en la reunión con doña Brenedeth y mencionó que, además de eso, se presentará una demanda individual y solicitarán una investigación a la Contraloría para que se investigue todo lo relacionado con la municipalidad. -----

2.-Atención al Sr. Gerardo Segura Fernández/Presidente de la ADI Maryland, en Asunto: Remodelación del Salón Comunal. -----

Presidente Badilla Barrantes: Dio un cordial saludo a don Gerardo y a todos los que lo acompañaban, indicándole que tenía 5 minutos para exponer su planteamiento. Preguntó si traía algún documento que pudiera ser dejado en secretaría y, a continuación, le dio la palabra para comenzar su intervención. -----

Sr. Gerardo Segura Fernández: Expuso una solicitud presentada previamente en una sesión municipal, donde se había acordado el apoyo para el salón comunal de Maryland y el CEN, con la aprobación de 5 millones de colones para cada uno. A pesar de varias visitas y reuniones donde se le aseguró que los fondos estaban disponibles, Gerardo recibió un correo al final del año indicando que el dinero había sido desviado a otras comunidades. Expresó su decepción por la falta de claridad en la respuesta y solicitó que se les proporcionara una respuesta definitiva sobre el destino de los fondos, destacando la necesidad de mejorar la infraestructura en su comunidad. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a Gerardo por su intervención, destacando que le quedaban 31 segundos por si necesitaba algún tipo de respuesta. Luego, solicitó a los regidores si alguno quería referirse al tema, para posteriormente ceder la palabra al alcalde. -----

Alcalde Black Reid: Respondió a don Gerardo agradeciendo su intervención y asegurando que el dinero destinado al proyecto del salón comunal de Maryland aún estaba disponible. Explicó que el proyecto no había podido ejecutarse debido a la falta de un perfil adecuado, necesario para llevar a cabo cualquier obra. Aclaró que los fondos no fueron desviados a otra comunidad, sino que se redirigieron hacia un proyecto distinto en Maryland, como las aceras, hasta que se presentara el perfil adecuado. Destacó que el proceso de solicitud debe ser formal y escrito para garantizar que los proyectos se puedan liquidar correctamente ante las autoridades. Además, mencionó que ahora, con el perfil de proyecto en marcha, tanto el salón comunal como las aceras se beneficiarían de los recursos disponibles. -----

Presidente Badilla Barrantes: Destacó que la respuesta dada fue clara y resaltó la importancia



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

de aprovechar la oportunidad, ya que muchas comunidades enfrentaron situaciones similares el año pasado, lo que requirió modificaciones presupuestarias. Aclaró que, en el caso de Maryland, el CEN y otras comunidades se beneficiarían de múltiples maneras. Sin embargo, hizo un llamado a las comunidades para que comprendan que los proyectos dependen de la presentación de los requisitos necesarios, como la solicitud y el perfil, que son responsabilidad de cada comunidad u organización. Subrayó que el expediente de cada proyecto debe iniciarse con la solicitud, seguida del perfil y los documentos pertinentes, hasta llegar a la liquidación final. -----

Alcalde Black Reid: Mencionó que se ofrecerá capacitación a la población y que se visitarán todas las comunidades para enseñarles cómo llenar el perfil de los proyectos, ya que considera que este proceso es algo que les resulta difícil a algunas comunidades. -----

Presidente Badilla Barrantes: Destacó que, debido a la pandemia, el tema de los proyectos y la capacitación había quedado rezagado. Añadió que las comunidades a veces consideran que el perfil es algo complicado, pero en realidad no lo es, solo que la falta de capacitación genera dudas. Luego, le dio a Don Gerardo 3 minutos para un cierre final. -----

Sr. Gerardo Segura Fernández: Agradeció la aclaración y expresó su interés en saber si podía retirar los perfiles o si se los enviarían para poder llenarlos y comenzar a trabajar. También destacó que las capacitaciones eran muy útiles, ya que, a pesar de no tener estudios formales, estaba dispuesto a servir a su comunidad. Agradeció que se aclarara que el dinero no se había desviado y que, finalmente, podrían beneficiarse con mejoras en la comunidad. -----

Presidente Badilla Barrantes: Pidió al alcalde que respondiera a la parte relacionada con la entrega de los perfiles, para cerrar la participación de Gerardo. -----

Alcalde Black Reid: Se comprometió a ir la próxima semana con la persona encargada de proyectos para entregar los perfiles de los dos proyectos y dar una inducción sobre cómo llenarlos, ya sea a Gerardo o a los líderes de la comunidad. Ofreció su número para coordinar la reunión. --

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al alcalde y deseó buenas noches a Gerardo, pidiéndole a Dios que lo acompañara en su regreso a casa, así como a las personas que viajaban con él. -----

3.-Atención a la Sr. Héctor Araya Montero. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que recibirían al señor Héctor Araya Montero, pero al no estar presente, señaló que este era el asunto discutido previamente sobre las audiencias. Explicó que cuando una persona no asiste, le quita la oportunidad a otra comunidad de ser atendida en la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 sesión. -----

2 Se deja constancia que el Señor Héctor Araya Montero no se presentó a la atención al público en

3 la sala de sesiones del Concejo Municipal. -----

4 **4.-Atención al Sr. Jairo Villalobos Quesada/Asunto Plan regulador de Siquirres. -----**

5 **Presidente Badilla Barrantes:** Presentó al señor Villalobos, quien abordaría un tema relevante

6 para el cantón, relacionado con el plan regulador. Explicó que el plan regulador del cantón de

7 Siquirres está aprobado, inscrito ante el INVU y debidamente legalizado desde 2022. El señor

8 Villalobos tendría 5 minutos para exponer el tema ante el Concejo Municipal. También dio la

9 bienvenida a Jairo y a las personas que lo acompañaban. -----

10 **Sr. Jairo Villalobos Quesada:** Expuso ante el público y autoridades locales la importancia del

11 Plan Regulador, que se viene desarrollando desde 2007 y que ha afectado a varias comunidades

12 del cantón de Siquirres. Señaló que las principales problemáticas se centran en la zonificación del

13 territorio, que impide la segregación de terrenos en áreas agrícolas, limitando a familias como las

14 del INDER a dividir sus propiedades. También destacó la restricción para la construcción de

15 viviendas en zonas de baja densidad, lo que impide acceder a bonos de vivienda. Además,

16 mencionó que las patentes comerciales no pueden ser otorgadas en zonas agrícolas, lo que afecta

17 a pequeños negocios. Finalmente, Jairo hizo un llamado a crear un espacio de diálogo entre las

18 autoridades y la comunidad para encontrar soluciones técnicas a estos problemas que afectan a

19 diversas zonas del cantón, como La Alegría, Germania, Siquirres y otros. -----

20 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció a Jairo por su exposición sobre el tema de interés y dio

21 paso a la participación de las personas presentes. Se mencionaron a las siguientes personas para

22 intervenir: Brenedeth Mc Lean, Yorleny Camareno, Álvaro Portillo, Álvaro Alvarado Santana,

23 Freddy Badilla, y se cerraría con la intervención del alcalde. La regidora Mc Lean Fuller fue la

24 primera en tomar la palabra, con un tiempo limitado para su intervención. -----

25 **Regidora Mc Lean Fuller:** Agradeció la intervención de Jairo y compartió su inquietud sobre el

26 tema. Explicó que, al principio, desconocía la situación hasta que recibió un documento técnico

27 de 591 páginas enviado por un topógrafo. Ante la complejidad del tema, solicitó una reunión con

28 la diputada María Marta Carballo, la cual incluyó a técnicos municipales, el alcalde y ella misma.

29 Durante la reunión, se discutió el impacto del plan regulador, que afecta tanto directa como

30 indirectamente a la comunidad. Fuller también mencionó que se comunicó con un alcalde y regidor



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

de Pérez Zeledón para obtener orientación sobre cómo proceder. Además, destacó que la ministra de Vivienda se reunirá próximamente con ellos, y que ya hubo una reunión virtual con los técnicos municipales para abordar el problema. La ministra visitará el cantón a finales de febrero para trabajar en una mesa de trabajo para resolver la situación. -----

Presidente Badilla Barrantes: Destacó que lo importante de la intervención de Mc Lean Fuller es que se están tomando acciones a nivel adecuado para abordar el tema, ya que suspender o eliminar un plan regulador no depende únicamente del Concejo Municipal, sino que, al estar aprobado, implica un proceso más complejo que debe seguirse. Luego, cedió la palabra a la regidora Yorleny Camareno Álvarez, quien tendría dos minutos para su intervención. -----

Regidora Camareno Álvarez: Agradeció al presidente por darle la palabra y felicitó a Jairo por su comprensión de la situación en el cantón. Explicó que, desde hace dos meses, ha estado trabajando con profesionales y topógrafos para estudiar el plan regulador. Aclaró que no buscan eliminar el plan, sino subsanar las partes que perjudican a la población más vulnerable. Mencionó ejemplos como la imposibilidad de abrir pequeños negocios, como una pulpería, o de heredar propiedades para que los hijos puedan construir una casa, debido a las restricciones del plan regulador. Finalmente, destacó que su trabajo está dando frutos, pues la presencia de tantas personas en la reunión demuestra el interés por resolver la situación. Terminó subrayando la importancia de ser honestos con la comunidad, ya que los ciudadanos merecen conocer la verdad.

Presidente Badilla Barrantes: Agradece a la regidora Camareno le cede la palabra el regidor Portillo Luna por 2 minutos. -----

Regidor Portillo Luna: Expresó su agradecimiento y respeto hacia los presentes, destacando su relación con Jairo, un compañero de luchas. Mencionó que el plan regulador de Siquirres sigue en vigencia, generando preocupaciones y afectando el desarrollo económico y social del cantón. Informó que se han rechazado solicitudes de patentes comerciales debido a las restricciones del plan, que están desactualizadas y limitan el crecimiento de los emprendedores. Criticó la falta de consulta y participación ciudadana en la formulación del plan y propuso la creación de una mesa de diálogo y revisión, que incluiría a diversos actores del cantón, para evaluar y solucionar las afectaciones. Finalmente, reafirmó su apoyo a la propuesta, destacando que los regidores están dispuestos a trabajar por un futuro mejor para Siquirres. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece al regidor Portillo Luna, le cede la palabra al regidor



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Alvarado Santana por 2 minutos. -----

2 **Regidor Alvarado Santana:** Saludó a los vecinos de Siquirres y agradeció la oportunidad de
3 hablar. Explicó que ha seguido de cerca el proceso del plan regulador, destacando el esfuerzo de
4 la municipalidad para hacer del cantón un lugar más competente a nivel nacional y provincial.
5 Resaltó que, a diferencia de antes, el plan regulador organiza el territorio, estableciendo zonas
6 específicas para turismo y agricultura, lo que asegura el desarrollo ordenado y evita daños al medio
7 ambiente. Aunque estuvo de acuerdo en revisar el plan para no afectar a las personas, subrayó que
8 este ha sido un logro significativo para Siquirres, posicionando al cantón a nivel nacional, y destacó
9 el estudio y la consulta pública que respaldaron su creación. Finalizó asegurando que continuarán
10 analizando el tema con cuidado. -----

11 **Presidente Badilla Barrantes:** Comenzó su intervención agradeciendo al regidor Alvarado
12 Santana y anunciando que utilizaría sus dos minutos para abordar el tema. Reconoció que el plan
13 regulador tiene el objetivo de ordenar el desarrollo territorial, pero destacó las serias deficiencias
14 que presenta, tanto reconocidas por la administración como por el Concejo Municipal. Señaló que
15 es necesario hacer modificaciones al plan, un proceso que la ley permite, pero que no es sencillo.
16 Agradeció el trabajo de la regidora Mc Lean y afirmó que se debe presentar una propuesta seria
17 para que el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos apruebe los cambios sin suspender
18 la ejecución del plan. Mencionó ejemplos concretos, como la limitación de segregación de terrenos
19 y la regulación de permisos, que afectan negativamente a la comunidad. Anunció que la comisión
20 especial del Concejo Municipal, encargada de trabajar en la revisión del plan, se activará y estará
21 integrada por los regidores Freddy Badilla, Yorleny Camareno y Marlon Araya, quienes, en
22 conjunto con la administración, buscarán un plan más adecuado para Siquirres. Concluyó cediendo
23 la palabra al alcalde. -----

24 **Alcalde Black Reid:** Agradeció a los vecinos por manifestarse sobre el Plan Regulador y destacó
25 la importancia de hacerlo directamente ante el Concejo Municipal, ya que las redes sociales no
26 solucionan los problemas. Explicó que, desde su llegada a la municipalidad en mayo de 2024,
27 comenzaron a trabajar en la implementación del plan regulador, que estaba pendiente de aplicación
28 desde hace más de dos años. Señaló que el plan tiene deficiencias que afectan tanto a los
29 ciudadanos como al municipio, como la imposibilidad de construir o sacar patentes comerciales,
30 lo que reduce los ingresos municipales. Criticó la falta de diversidad en las reuniones sobre el plan



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

y abogó por involucrar a diferentes expertos. También mencionó que el plan clasifica grandes áreas como agrícolas, lo que dificulta proyectos pequeños y perjudica el desarrollo de la comunidad. Expresó su preocupación por el impacto negativo en las finanzas municipales y en los ciudadanos, y resaltó la necesidad de revisar y modificar el plan. Reiteró su compromiso de trabajar en este tema junto con la comunidad, sin causar alarmas innecesarias, y anunció una próxima reunión con la ministra de Vivienda para seguir avanzando. Concluyó invitando a los vecinos a participar activamente en la solución de este problema. -----

Presidente Badilla Barrantes: Comentó que el alcalde tiene libertad para hablar durante el tiempo que considere necesario, ya que el reglamento de sesiones no establece un límite para sus intervenciones. Luego, indicó que el señor Villalobos Quesada tendría tres minutos para realizar un cierre una vez que todos los participantes hayan terminado sus intervenciones, destacando que el alcalde ya había sido claro y elocuente en su exposición sobre el tema. -----

Sr. Jairo Villalobos Quesada: Expresó su agradecimiento por el apoyo recibido de las comunidades, destacando que están trabajando unidos bajo una sola bandera, la de Costa Rica, para enfrentar los problemas que afectan al cantón de Siquirres. Aseguró que están comprometidos con la solución de temas como las zonificaciones, los bonos y las patentes, que son cuestiones delicadas para la comunidad. Destacó que la relación con los gobiernos municipales ha sido positiva, pero que la situación se ha vuelto más urgente, por lo que buscan colaborar para encontrar soluciones concretas. Finalizó agradeciendo a todos por el esfuerzo y resaltando el buen desarrollo en Cocal y en Siquirres. -----

Presidente Badilla Barrantes: Saluda a don Jairo y, a petición del alcalde, le consulta cuáles líderes de Heredia y otros distritos lo acompañan para poder invitarlos a una sesión de trabajo, solicitando que se envíe un representante de cada distrito. Le desea un buen regreso a casa y agradece su participación. -----

ARTÍCULO VII.

Mociones.

Presidente Badilla Barrantes: Informó que se continuará con el orden del día, pasando al artículo séptimo sobre mociones. Sin embargo, debido a la ausencia de la regidora Stevenson Simpson, se decidió posponer la discusión de sus mociones hasta la próxima sesión en la que pueda defenderlas. Aprovechando la oportunidad, se notificó al regidor Freddy Villalta sobre una sesión



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

extraordinaria que va ser convocada por el alcalde para el próximo jueves. Se le indicó que debe proporcionar su correo electrónico para recibir notificaciones y gestionar la apertura de su cuenta de correo institucional en TI con Don Rodrigo. También se le informó sobre la disponibilidad de una computadora asignada a cada regidor propietario y que, en caso de que la anterior regidora de su partido la haya retirado, esta debe ser devuelta para que él pueda hacer uso de ella. Debido a problemas de voz de la secretaria, la regidora y vicepresidenta del Concejo Municipal, Alexa Guzmán, asumirá la lectura de las mociones correspondientes al artículo séptimo del orden del día.

1.-Moción presentada por la Sra. Yorleny Camareno Álvarez/regidora, que textualmente cita: ----

28/01/2025

Sres. Concejo Municipal.

Sirva la presente para enviarles bendiciones a todo este cuerpo colegiado.

Presento esta moción con el fin de mejorar las condiciones de todos los regidores propietarios, regidores suplentes, síndicos propietarios, síndicos suplentes, alcalde, vicealcaldesa, secretaria y personas que nos visitan.

Luego de un espacio de tiempo, el organismo necesita alimentarse, hidratarse, cosas elementales de las cuales no contamos en este Concejo con un lugar adecuado, para poder tomar agua debemos ir al servicio sanitario. Por lo tanto, presento esta moción para la creación de un espacio adecuado donde todas las personas que asistimos a sesiones del Concejo Municipal, puedan consumir su merienda, tomar un café o solamente poder tomar agua.

Este espacio debe ser cómodo e inclusivo, debe ser accesible para todas las personas con alguna discapacidad.

Propongo además que este espacio sea de prácticas sostenibles, con recipientes para poder depositar los residuos de una manera amigable con el medio ambiente.

ATT 
Yorleny Camareno Álvarez

Presidente Badilla Barrantes: Dos minutos para que la regidora Camareno Álvarez, defienda su moción. -----

Regidora Camareno Álvarez: Presentó una moción solicitando la instalación de un dispensador de agua potable y un espacio para preparar café en el Concejo Municipal. Explicó que, en múltiples



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ocasiones, visitantes le han preguntado dónde pueden tomar agua, y con pesar ha tenido que indicarles que deben ir al servicio sanitario, ya que no existe un dispensador accesible en el recinto del Concejo. Señaló que en la parte administrativa de la municipalidad sí se cuenta con estas facilidades, por lo que considera que los regidores y visitantes del Concejo Municipal también deberían tener derecho a acceso a agua potable y café. Destacó que había esperado el momento oportuno para presentar esta moción y que ahora, como regidora propietaria, desea hacerla valer.

Presidente Badilla Barrantes: Bien algún otro regidor que quiera referirse por el fondo a la moción. -----

Regidor Portillo Luna: Respaldó la moción presentada por la regidora Camareno Álvarez, destacando su importancia, especialmente porque ella preside la Comisión de Discapacidad y Accesibilidad. Subrayó que muchas personas que visitan el Concejo Municipal, incluidos adultos mayores, merecen ser tratadas con dignidad y que contar con un dispensador de agua y un área para café es una necesidad básica. Explicó que actualmente, cuando alguien solicita agua, se le indica que puede tomarla en el baño, donde las personas se lavan las manos después de usar los servicios sanitarios, lo que considera inadecuado. Por ello, enfatizó que la moción tiene sentido y agradeció a la regidora por presentarla. -----

Presidente Badilla Barrantes: Algún otro señor regidor o regidora bien vamos a someterla, señor alcalde hasta por dos minutos. -----

Alcalde Black Reid: Aclaró que la moción presentada por la regidora Camareno Álvarez, en su interpretación, pedía la creación de un cafetín, lo cual no es viable. Sin embargo, señaló que sí es posible instalar un dispensador de agua para las personas que visitan el Concejo Municipal. También mencionó que, si los regidores desean llevar una cafetera y colocarla en un espacio disponible, pueden hacerlo, pero no se puede establecer formalmente un cafetín dentro del Concejo. -----

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que la moción debe aprobarse o rechazarse en su totalidad. Destacó que el dispensador de agua es una buena idea, pero cuestionó la viabilidad del café, ya que las sesiones del Concejo son continuas y no cuentan con recesos fijos, salvo cuando la presidencia lo determine. Recordó que, según el reglamento, los recesos no pueden superar los 30 minutos y que, si un regidor abandona su curul sin autorización durante una votación, su voto no se contabiliza y pierde la dieta correspondiente. Para discutir específicamente el tema del agua, el



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

presidente decretó un receso de dos minutos. Reanuda la sesión y da la palabra a la regidora Camareno Álvarez.

Regidora Camareno Álvarez: Pidió que se considere la modificación de la propuesta, dejando firme únicamente el tema del agua. Explicó que el asunto del cafetín no podría abordarse por ciertas circunstancias, pero insistió en la importancia de garantizar el acceso al agua para personas con discapacidad, adultos mayores y los propios miembros del recinto, quienes pasan largas horas en el lugar.

Presidente Badilla Barrantes: Solicitó a los presentes manifestar su acuerdo levantando la mano. Se registraron seis votos a favor. En contra, el regidor Alvarado Santana anunció que justificaría su voto.

ACUERDO N°1100-18-02-2025

Sometido a votación el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar la moción presentada por la regidora Camareno Álvarez, únicamente para que se brinde un espacio adecuado donde todas las personas que asisten a sesiones del Concejo Municipal puedan hidratarse en “Plaza Sikiarés”.

VOTAN A FAVOR: Camareno Álvarez, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes.

VOTA EN CONTRA: Alvarado Santana.

Regidor Alvarado Santana: Justificó su voto en contra argumentando que la moción no especifica cómo se garantizará el suministro de agua, ni quién será responsable de recargar los bidones. Consideró que cada persona puede llevar su propia botella o merienda, incluso en el caso de adultos mayores, mencionando que él mismo se encarga de proveer agua y alimentos a sus padres. Además, enfatizó que el propósito del lugar es centrarse en las actividades para las que fue destinado.

2.-Moción presentada por el Sr. Álvaro Portillo Luna, regidor propietario, que textualmente cita: -

MOCION

PRESENTADA POR ALVARO PORTILLO LUNA, REGIDOR PROPIETARIO:

SEGUNDADA POR LOS REGIDORES:

[Firmas de los regidores]



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **CONSIDERANDO:**

2 **QUE EN LOS DISTRITOS DE PACUARITO, REVENTAZÓN PRIORITARIAMENTE,**
3 **ENTRE OTROS DISTRITOS DEL CANTÓN DE SIQUIRRES, EXISTED MUCHOS**
4 **NIÑOS Y NIÑAS, DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, QUE SUS PADRES, LA**
5 **MAYORÍA SON TRABAJADORES BANANEROS, Y NO TIENEN COMO COMPRAR**
6 **LOS UTILES ESCOLARES EN LA ENTRADA A CLASES DEL PERIODO 2025.**

7 **QUE LA LEY 7313 DEL IMPUESTO Redistribuye Impuesto Exportación Cajas o Envases**
8 **de Banano 7313 LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA**
9 **DECRETA: REDISTRIBUCION DEL IMPUESTO BANANERO ESTABLECIDO EN LA**
10 **LEY No. 5515 DEL 19 DE ABRIL DE 1974.**

11 ARTICULO 1.- Del impuesto creado para cada caja de banano exportada, mediante la Ley 5515
12 del 19 de abril de 1974, se destinarán ocho centavos de dólar, moneda de los Estados Unidos de
13 Norte América (U.S. \$0.08), por caja las municipalidades de los cantones productores de esa fruta.
14 La distribución de este monto ser estrictamente proporcional con su producción.

15 ARTICULO 2.- Para garantizar una adecuada administración de los recursos otorgados mediante
16 esta Ley, el traslado de esos recursos se hará de forma paulatina de la siguiente manera: Dos
17 centavos de dólar por caja, durante el primer año de vigencia de esta Ley. Cuatro centavos de dólar
18 por caja, durante el segundo año. Seis centavos de dólar por caja, durante el tercer año. Ocho
19 centavos de dólar por caja, a partir del cuarto año de vigencia de la presente Ley.

20 Los Cantones que actualmente producen banano son Sarapiquí, Pococí, Guácimo, Siquirres,
21 Matina, Limón, Talamanca, Turrialba, Osa, Golfito, Corredores, Parrita; siendo la mayor
22 concentración de producción del Banano ubicado en la zona del Caribe, generando con esto
23 alrededor de un 7696 de la mano de obra local.

24 La exportación del producto del banano ha permitido el desarrollo de obras de infraestructura
25 comunal y la atención de obligaciones primarias en los Cantones productores; esto por medio de
26 la creación del impuesto a la exportación del banano previsto en la Ley N° 5515 del 19 de abril de
27 1974, "Impuesto sobre exportación de cajas o envases de banano" y su reforma la Ley N° 7313
28 del 29 de septiembre de 1992, "Ley de redistribución del Impuesto sobre exportación de cajas o
29 envases de banano".

30 **QUE EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS GENERADOS POR LA**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

**EXPORTACIÓN DE BANANO PARA BENEFICIO DE LOS CANTONES
PRODUCTORES**

ARTÍCULO ÚNICO- Refórmese el artículo 3 de la Ley que redistribuye el Impuesto sobre la exportación de cajas o envases de Banana. Lev N°7313 del 29 de septiembre de 1992, para que se lea de la siguiente forma:

Artículo 3°- El Ministerio de Hacienda girará, mensualmente, el monto correspondiente a cada una de las municipalidades de los cantones en que se ha producido la fruta.

Esas municipalidades solo podrán destinar, para remuneraciones y consultorías, hasta un veinte por ciento (20%) de los ingresos percibidos por concepto de este impuesto. Las municipalidades podrán disponer directamente este porcentaje, o bien, hacerlo por medio de la transferencia que realicen a las federaciones municipales constituidas o a las que lleguen a constituirse conforme a sus estatutos y demás convenios intermunicipales, y que tengan como propósito facilitar y posibilitar, en forma mancomunada, el cumplimiento de los fines que persiguen las municipalidades o su misma administración.

En el caso **de que se incumpla lo dispuesto en el párrafo anterior**, el Ministerio de Hacienda, previa resolución de la Contraloría General de la República, retendrá los recursos hasta que el ente contralor le comunique que la respectiva municipalidad ha realizado las modificaciones presupuestarias pertinentes.

LO QUE LES AUTORIZA A INVERTIR DICHO IMPUESTO EN INFRAESTRUCTURAS O BIENES SOCIALES DEL CANTÓN DE LOS DISTRITOS PRODUCTORES DE BANANO.

POR TANTO:

MOCIONAMOS PARA QUE SE TOME UN ACUERDO, Y LAS MISMAS SE DISPENSE DE TRAMITE DE COMISION, Y QUE DICHO ACUERDO SEA EN FIRME, LO SIGUIENTE:

- 1. REALIZAR UNA MODIFICACIÓN PARA LA COMPRA DE UTILES ESCOLARES DE LOS ESTUDIANTES DE ESTOS DISTRITOS, PUEDAN INGRESAR AL CURSO LECTIVO, CON LOS UTILES ADECUADOS DE ACUERDO AL NIVEN ESCOLAR A QUE PERTENECEN LLAMESEN: I CICLO, II CICHO, III CICLO Y CIC10 DIVERSIFICADO.**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 
2
3 **ALVARO PORTILLO LUNA.**

4 **Presidente Badilla Barrantes:** Concedió la palabra al regidor Portillo Luna por dos minutos para
5 que explicara la moción. Posteriormente, se sometería a votación la dispensa de trámite de
6 comisión solicitada en la moción, para luego proceder a discutir el fondo del asunto. -----

7 **Regidor Portillo Luna:** Explicó que la moción fue presentada a inicios de enero con la intención
8 de ser discutida antes del inicio del curso lectivo, pero no se había podido leer hasta el momento.
9 Al analizar la Ley del Impuesto al Banano, señaló que no existe ninguna restricción que impida
10 destinar recursos para la compra de útiles escolares. Mencionó que la propuesta fue solicitada por
11 un regidor de Guácimo, donde se aprobó una modificación presupuestaria de 8.5 millones de
12 colones para adquirir útiles y uniformes destinados a niños en condición de necesidad. Destacó la
13 importancia de fortalecer el derecho a la educación y facilitar herramientas para que los estudiantes
14 del cantón de Siquirres tengan acceso a cuadernos, lápices y otros materiales esenciales.
15 Asimismo, compartió su experiencia personal en la donación de útiles, subrayando que el apoyo
16 individual no es suficiente. Propuso destinar un pequeño porcentaje del presupuesto para este fin
17 y convertirlo en una práctica recurrente en la municipalidad. Finalmente, invitó a los presentes a
18 sugerir modificaciones para mejorar la moción y lograr su aprobación. -----

19 **Presidente Badilla Barrantes:** Preguntó si alguien tenía algo que aportar sobre el fondo de la
20 moción y concedió la palabra a la regidora Camareno Álvarez por dos minutos. -----

21 **Regidora Camareno Álvarez:** Agradeció la oportunidad de intervenir y señaló que, ante las dudas
22 sobre la moción, solicitaría la documentación correspondiente a Guácimo para compartirla con sus
23 compañeros. Destacó la importancia de apoyar a quienes más lo necesitan, mencionando que, al
24 recorrer las comunidades, es evidente la difícil situación de algunos niños que desean estudiar,
25 pero carecen de recursos. Subrayó que, aunque algunos podrían interpretar la iniciativa de distintas
26 maneras, el objetivo principal es brindar ayuda a la población que lo requiere. Enfatizó que, como
27 representantes elegidos por el pueblo, su deber es contribuir al bienestar de quienes más lo
28 necesitan. -----

29 **Presidente Badilla Barrantes:** Concedió la palabra en el siguiente orden: primero a la regidora
30 Hurtado Rodríguez, luego a la regidora McLean Fuller y, finalmente, al señor alcalde. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Regidora Hurtado Rodríguez: Agradeció el espacio y se refirió a los distritos de Reventazón y Pacuarito, destacando que las compañías bananeras realizan importantes aportes a la educación infantil mediante la donación de implementos escolares, incluyendo paquetes de útiles de gran calidad. Reconoció que existe necesidad, pero señaló que destinar recursos municipales a este fin implicaría un gasto adicional. Sugirió que, en el futuro, la Comisión de Jurídicos trabaje en la creación de un reglamento de ayudas sociales para la municipalidad, ya que actualmente no existe. No obstante, reiteró que, por el momento, las compañías bananeras desempeñan un buen papel en el apoyo a la educación de los distritos mencionados. -----

Regidora McLean Fuller: Compartió su experiencia como docente, mencionando que en las escuelas donde trabajó, como la escuela Justo y la del Coco, el IMAS solía donar útiles escolares, incluidos cuadernos y otros materiales. Sin embargo, al entregar estos paquetes a los niños, observó que lo que menos usaban era lo que se les había donado, prefiriendo en su lugar los cuadernos que sus madres les compraban. Expresó su pesar al ver cómo los niños destruyeron los útiles que se les regalaban. En su opinión, sería más efectivo destinar los fondos a otras prioridades, en lugar de continuar dotando a los estudiantes de materiales que, según su experiencia, terminan siendo destruidos. -----

Alcalde Black Reid: Agradeciendo la palabra, reconoció que la moción tiene una intención positiva de obra social, pero planteó algunas dificultades. Explicó que la municipalidad de Guácimo podría destinar más fácilmente 8.3 millones de colones para cuadernos porque no otorgan becas, mientras que Siquirres ya destina 30 millones de colones anuales a becas para estudiantes. Se mostró preocupado por cómo Guácimo gestionará y liquidará ese gasto ante el Ministerio de Gobernación y Policía, considerando que debe hacerse un registro detallado de cada beneficiario y que estos fondos provienen del impuesto al banano, lo que requiere una liquidación formal ante la Contraloría. Además, mencionó que no solo Reventazón y Pacuarito tienen trabajadores bananeros, sino también otras zonas como Alegría y Cairo, cuyos hijos quedarían fuera de esta moción. Propuso que se valoren otras formas de ayudar, como aumentar las becas o incrementar el rubro destinado a ellas. También recordó que la administración ya ha buscado donaciones y que se ha trabajado en diversas iniciativas sociales. Finalmente, sugirió que se tenga en cuenta la complejidad de gestionar este tipo de proyectos con fondos del banano, invitando a valorar cuidadosamente la propuesta antes de tomar decisiones, ya que, aunque es una moción positiva,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

podría generar complicaciones a la hora de su ejecución. -----
Presidente Badilla Barrantes: Anunció que se procederá a votar la moción, recordando que ya se había cerrado la participación. Solicitó a los regidores que estuvieran a favor de la moción levantar la mano. Se registraron dos votos a favor y cinco en contra, por lo que la moción fue rechazada. -----

ACUERDO N°1101-18-02-2025

Sometido a votación el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Rechazar la moción presentada por el Regidor Portillo Luna, en relación de buscar recursos de la Ley 7313 para compra de útiles escolares. -----

VOTAN A FAVOR DE LA MOCIÓN: Camareno Álvarez, Portillo Luna. -----

VOTAN EN CONTRA LA MOCIÓN: Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Luego, preguntó a la secretaria si había alguna otra moción, a lo que se respondió negativamente. Continuaron con el siguiente punto del orden del día: informes de comisión y dictámenes, conforme al artículo octavo. -----

ARTÍCULO VIII.

Informes y dictámenes de Comisión.

1.-Se conoce dictamen N° 004-2025-CHP de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuestos en atención al oficio CCDRS-004-2025, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

Dictamen No.004 /2025 CHP

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

ATENCIÓN: Oficio OFICIO-CCDRS-004-2025, que suscribe Gentel Taylor Cambronero, Asistente Administrativa CCDRS, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, mediante el cual remite el Plan-Presupuesto extraordinario N°01-2025, para su conocimiento, atendiendo acuerdo tomado en sesión ordinaria número 001-2025, del 16 de enero 2025, donde se conoce y aprueba el plan- presupuesto extraordinario N° 01-2025 por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Siquirres.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Origen del estudio y Alcance:

El presente estudio versa sobre la Aprobación realizada por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres del Plan-Presupuesto extraordinario N°01-2025, el cual es por un monto total de 36.166.901,02 (treinta y seis millones ciento sesenta y seis mil novecientos un colón con dos céntimos)

SEGUNDO: Aprobación solicitada.

Según la propuesta se solicita emitir a esta comisión emitir criterio sobre la aprobación dicha. Al respecto es necesario indicar que en el Informe de Auditoría Interna **IA-AIMS-002-24** denominado **“INFORME DE ASESORÍA SOBRE LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SIQUIRRES”**, se indica que la CGR esta ha indicado que *“recaerá sobre el superior jerárquico del CCDRS la responsabilidad de aprobar a lo interno del Comité Cantonal de que se trate, los presupuestos iniciales y sus variaciones mediante acto administrativo dispuesto al efecto, con estricto apego al bloque de legalidad y a la normativa técnica establecida sobre la materia presupuestaria. (DFOE-DL-1478 (16321) del 09 de noviembre del 2015.)”*

Aunado a lo anterior, la PGR en Dictamen **PGR-C-181-2024 del 19 de agosto de 2024**, indica en lo que corresponde al tema que nos ocupa lo siguiente

“IV. CONCLUSIONES

1. La responsabilidad de la aprobación interna del presupuesto inicial y los presupuestos extraordinarios, recae sobre el jerarca o máxima autoridad de la institución (punto 4.2.3 de las NTPP), que en el caso objeto de consulta, sería el jerarca de cada CCDDR, de conformidad con el criterio ya externado acerca de la naturaleza jurídica de dichos Comités y el deber de los Gobiernos Locales de establecer en un reglamento, su estructura orgánica y funcionamiento; dentro del que se podría contemplar también lo concerniente a la aprobación presupuestaria del CCDDR y sus variaciones.

POR TANTO.

Esta Comisión, en el ejercicio de sus competencias recomienda al Concejo Municipal de Siquirres, tomar el siguiente acuerdo:

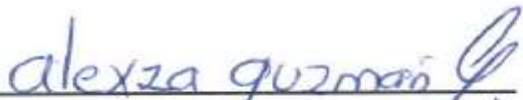
En mérito de lo expuesto, **ACORDAR DAR POR CONOCIDO**, el Plan-Presupuesto



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

extraordinario N°01-2025, el cual es por un monto total de 36.166.901,02 (treinta y seis millones
ciento sesenta y seis mil novecientos un colón con dos céntimos, aprobado por la Junta Directiva
del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres en sesión ordinaria número 001-2025,
del 16 de enero 2025

QUE SEA UN ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.


Alexa Guzmán Carranza


Miriam Hurtado Rodríguez


Freddy Badilla Barrantes
Presidente

ACUERDO N°1102-18-02-2025

Sometido a votación en mérito de lo expuesto se aprueba el dictamen N°04-2025 de la Comisión
Permanente de Hacienda y Presupuesto, por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres acuerda:
Dar por conocido, el Plan-Presupuesto extraordinario N°01-2025, el cual es por un monto total de
36.166.901,02 (treinta y seis millones ciento sesenta y seis mil novecientos un colón con dos
céntimos, aprobado por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
Siquirres en sesión ordinaria número 001-2025, del 16 de enero 2025. **ACUERDO
DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez,
Badilla Barrantes. -----

VOTAN EN CONTRA: Camareno Álvarez, Portillo Luna. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que el informe fue aprobado con cinco votos a favor y
dos en contra. Luego, concedió la palabra al regidor Portillo Luna para justificar su voto, seguido
por la regidora Camareno Álvarez. -----

Regidor Portillo Luna: Sí bueno mi voto en contra es porque quiero pedir y de hecho ayer lo
comentaba con las regidoras que estábamos participando en la comisión especial, de la necesidad
que tenemos de que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, venga una sesión extraordinaria
y nos dé una rendición de cuentas. -----

Presidente Badilla Barrantes: Regidor Portillo Luna, no está justificando por el fondo su voto
recuerde (...). -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Regidor Portillo Luna Entonces por el fondo, no puedo aprobar ese informe porque todavía no tengo una rendición de cuentas. -----

Regidora Camareno Álvarez: Mi voto es contra porque en el momento que se hizo oí la fecha 16 de enero todavía en esa fecha no teníamos asesores, entonces sería muy imprudente dar un voto donde yo no tuve la oportunidad de hablarlo con mi asesor a ver si las cosas estaban en orden. ---

Presidente Badilla Barrantes: Recordó al Concejo Municipal que la auditoría emitió una llamada de atención por haber votado un presupuesto del CCDRS, cuando su función es supervisar su ejecución. Destacó que lo adecuado es darlo por conocido y mencionó una advertencia para no exceder sus competencias. Además, aclaró que no es requisito contar con asesor legal para que las comisiones trabajen. Indicó que se procedería con la lectura del segundo informe de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, el cual trata sobre una modificación presupuestaria aprobada el jueves. Aclaró que él no participó en la votación. -----

2.-Se conoce dictamen N°005-2025-CHP de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuestos en atención al oficio número DA-082-2025, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

Dictamen No.005 /2025 CHP

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

ATENCIÓN: Oficio DA-082-2025 que suscribe el Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, mediante el cual remite la Modificación Presupuestaria N°02-2025, en cumplimiento a la modificación al Reglamento de Variaciones Presupuestarias publicado en el diario oficial La Gaceta #130 del día 08 de julio de 2022. El monto total de la Modificación N°02-2025 es de ₡5.000.000,00. (Cinco millones de colones).

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Origen del estudio y Alcance:

El estudio se originó en las atribuciones conferidas al Concejo Municipal en los artículos 169, 170 y 176 de la Constitución Política, 13 inciso b) del Código Municipal, Ley de la Administración Financiera de la Republica y Presupuestos Públicos (en lo aplicable) así como la resolución R-DC-24-2012, emitida por el Despacho de la Contraloría General de la Republica, a las nueve horas del



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

veintisiete de febrero de dos mil doce que emitió las NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO N-1-2012-DC-DFOE.

El estudio se realizó de acuerdo con la normativa jurídica aplicable según las circunstancias, la cual se considera la emitida por la Contraloría General de la República, según su competencia.

El cumplimiento del bloque de legalidad, en relación con la etapa de liquidación de recursos es responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados, por lo que este análisis se fundamenta en la información remitida por la Alcaldía Municipal, según lo establecido en la normativa vigente. La veracidad de su contenido es responsabilidad de los funcionarios que las suscribieron.

SEGUNDO: Modificación solicitada.

Según la propuesta de Modificación Presupuestaria N°02-2025 presentada, es por un total de la variación presupuestaria (aumentos y disminuciones según principio de equilibrio presupuestario) en: ₡5.000.000,00. (Cinco millones de colones).

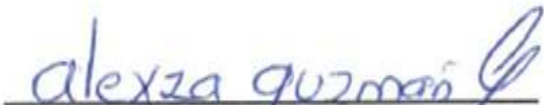
POR TANTO.

Esta Comisión en el ejercicio de sus competencias recomienda al Concejo Municipal de Siquirres, tomar el siguiente acuerdo:

En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de Administración Pública y 100 y siguientes del Código Municipal,

ACORDAR DAR POR CONOCIDO Y APROBAR EN FORMA DEFINITIVA Y EN FIRME:

La Modificación presupuestaria N°02-2025 de la Municipalidad de Siquirres, conforme al documento de Modificación Presupuestaria, Bloque de Legalidad y PAO que se adjunta.


Alexa Guzmán Carranza


Miriam Hurtado Rodríguez


Freddy Badilla Barrantes
Presidente

Presidente Badilla Barrantes: Abrió la discusión del informe número 005, correspondiente a la sesión extraordinaria del jueves anterior. -----

ACUERDO N°1103-18-02-2025



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Sometido a votación en mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de Administración Pública y 100 y siguientes del Código Municipal, se aprueba el dictamen N°05-2025 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido y aprobar La Modificación presupuestaria N°02-2025 de la Municipalidad de Siquirres, conforme al documento de Modificación Presupuestaria, Bloque de Legalidad y PAO que adjuntan.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Badilla Barrantes. -----

VOTAN EN CONTRA: Camareno Álvarez, Portillo Luna. -----

Presidente Badilla Barrantes: La modificación presupuestaria fue aprobada con cinco votos a favor y dos en contra. Posteriormente, concedió la palabra al regidor Portillo Luna y a la regidora Camareno Álvarez para justificar su voto, con un límite de dos minutos cada uno. -----

Regidor Portillo Luna: Sí muchas gracias bueno como lo he expresado esta municipalidad tiene serias deficiencias en la ejecución presupuestaria quisiera que antes de que nos presenten más modificaciones presupuestarias nosotros poder sostener un diálogo con la administración para ver qué podemos hacer para mejorar esa ejecución para que verdaderamente los proyectos lleguen a las comunidades.-----

Presidente Badilla Barrantes: Pidió al regidor Portillo Luna que justificara su voto en contra, aclarando que la pregunta se refería al fondo de la modificación, es decir, qué aspecto consideró negativo o incorrecto en la modificación, y no a la ejecución presupuestaria, ya que esta aún no se había llevado a cabo. Continúe. -----

Regidor Portillo Luna: Sí bueno como lo decía antes de que me interrumpieran abruptamente la palabra como está haciendo el señor presidente es (...). -----

Presidente Badilla Barrantes: Justifica la regidora Camareno Álvarez. -----

Regidora Camareno Álvarez: Justificó su voto en contra, argumentando que se está destinando demasiado dinero a pagos a los trabajadores de la municipalidad, quienes no tienen la culpa, pero advirtió que esto está limitando la ejecución de proyectos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que la Comisión de Asuntos Jurídicos elaboró siete dictámenes sobre proyectos de ley. Anunció que la discusión sobre la modificación del canon de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Japdeva, destinada a pagar una demanda judicial por más de 9,000 millones de colones, se pospondría para la próxima sesión, permitiendo un análisis más profundo. Recordó que esta modificación afecta a las municipalidades de la provincia de Limón y que el plazo para su estudio se extiende hasta el 8 de marzo. Finalmente, mencionó que se leerían los nombres de los proyectos para que los regidores pudieran consultarlos y revisar las recomendaciones de la comisión. -----

3.-Se conoce dictamen N°009-2025-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al oficio número AL-CPEMUN-0036-2025, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO AL-CPEMUN-0036-2025, REMITIDO POR LA SRA. GUISELLE HERNANDEZ AGUILAR, COMISIONES LEGISLATIVAS VIII.

Dictamen No.009-2025-CAJ

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

Dictamen 009-2025-CAJ.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPEMUN-0036-2025, remitido por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/ Comisiones Legislativas VIII, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- PRIMERO:** Que la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/ Comisiones Legislativas VIII, remite el oficio número AL-CPEMUN-0036-2025, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.
- SEGUNDO:** Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “LEY DE EQUIDAD EN EL CÁLCULO DE LAS REMUNERACIONES, SU REGULACIÓN POR AJUSTE ANUAL Y PAGO DE VIÁTICOS EN LOS PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL”, expediente N.º 24.078.
- TERCERO:** Que dicho proyecto de ley busca regular la asignación salarial y los viáticos de los regidores y síndicos municipales en Costa Rica. Propone un esquema de retribución basado en el salario base de un oficinista del sector público, ajustado según el presupuesto de cada municipalidad. Además, establece que las remuneraciones se calcularán en función de la asistencia



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

a sesiones del Concejo Municipal y sus comisiones, con deducciones en caso de ausencias.

La iniciativa también busca garantizar la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, limitando el monto total que los miembros del Concejo pueden percibir en remuneraciones y viáticos. Asimismo, establece normativas sobre la asistencia a sesiones, los permisos de ausencia y la publicación de las agendas del Concejo para asegurar la participación y fiscalización ciudadana. Con esta ley, se pretende promover la equidad salarial y la rendición de cuentas en la administración municipal.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPÉMUN-0036-2025, remitido por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/ Comisiones Legislativas VIII, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 24.078, denominado “LEY DE EQUIDAD EN EL CÁLCULO DE LAS REMUNERACIONES, SU REGULACIÓN POR AJUSTE ANUAL Y PAGO DE VIÁTICOS EN LOS PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS ONCE HORAS DEL 18 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Brenedeth MC Lean Fuller

Presidenta a.i

Freddy Badilla Barrantes

Secretario

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que el proyecto busca establecer un salario base fijo para regidores y síndicos de los Concejos Municipales, con un sobresueldo adicional según el presupuesto municipal. Detalló que el monto mínimo correspondería al salario más bajo de la Administración y que se aplicaría un rebajo por inasistencias a las sesiones. Posteriormente, se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad con siete votos a favor. -----

ACUERDO N°1104-18-02-2025

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°009-2025 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres en atención al



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

oficio número AL-CPEMUN-0036-2025, remitido por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/ Comisiones Legislativas VIII, acuerdan: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 24.078, denominado “LEY DE EQUIDAD EN EL CÁLCULO DE LAS REMUNERACIONES, SU REGULACIÓN POR AJUSTE ANUAL Y PAGO DE VIÁTICOS EN LOS PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL”.-----

VOTAN A FAVOR: Camareno Álvarez, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

4.-Se conoce dictamen N°004-2025-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al oficio número AL-CPASOC-0002-2025, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO AL-CPASOC-0002-2025, REMITIDO POR LA SRA. MAUREEN CHACON SEGURA, AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II.

Dictamen No.004-2025-CAJ

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

Dictamen 0004-2025-CAJ.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPASOC-0002-2025, remitido por la Sra. Maureén Chacón Segura/ Área de Comisiones Legislativas II, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Sra. Maureén Chacón Segura/ Área de Comisiones Legislativas II, remite el oficio número AL-CPASOC-0002-2025, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “LEY PARA LA GESTIÓN DE LA CULTURA LOCAL”, expediente N.º 24.630.

TERCERO: Que en el proyecto de ley supracitado, en su última página se consignan los nombres de los diputados y diputadas Kattia Rivera Soto, Olga Lidia Morera Arrieta, Geison Enrique Valverde Méndez, Danny Vargas Serrano y Gilberth Adolfo Jiménez Siles.

CUARTO: Que dicho proyecto de ley tiene como fin promover y fortalecer el ejercicio de los



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

derechos culturales en los municipios de Costa Rica, garantizando el acceso equitativo a la cultura, la identidad y el patrimonio local. Para ello, establece la creación de dependencias municipales encargadas de la gestión cultural, asigna un porcentaje como mínimo un 3% del presupuesto municipal a este ámbito y fomenta la participación ciudadana en la vida cultural. Además, busca articular la cultura con el desarrollo local y territorial, asegurando que las políticas públicas municipales incluyan la cultura como un pilar esencial para el bienestar y la cohesión social.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPASOC-0002-2025, remitido por la Sra. Maureén Chacón Segura/ Área de Comisiones Legislativas II, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 24.630, denominado “LEY PARA LA GESTIÓN DE LA CULTURA LOCAL”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIEZ HORAS DEL 17 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Brenedeth MC Lean Fuller
Presidenta a.i

Freddy Badilla Barrantes
Secretario

ACUERDO N°1105-18-02-2025

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°004-2025 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres en atención al oficio número AL-CPASOC-0002-2025, remitido por la Sra. Maureén Chacón Segura/ Área de Comisiones Legislativas II, acuerdan: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 24.630, denominado “LEY PARA LA GESTIÓN DE LA CULTURA LOCAL”. -----

VOTAN A FAVOR: Camareno Álvarez, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

5.-Se conoce dictamen N°005-2025-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al oficio número AL-CPEMUN-0052-2025, que textualmente cita: -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO AL-CPEMUN-0052-2025, REMITIDO POR LA SRA. GUISELLE HERNANDEZ AGUILAR, COMISIONES LEGISLATIVAS VIII.

Dictamen No.005-2025-CAJ

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

Dictamen 005-2025-CAJ.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPEMUN-0052-2025, remitido por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/ Comisiones Legislativas VIII, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/ Comisiones Legislativas VIII, remite el oficio número AL-CPEMUN-0052-2025, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “REFORMA DE LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, N.º 9047”, expediente N.º 23.932.

TERCERO: Que dicho proyecto de ley busca garantizar un equilibrio entre el desarrollo económico, la protección de la salud pública y el ordenamiento territorial. Se establecen nuevos criterios para la concesión de licencias, incluyendo aspectos como la conveniencia social, el interés superior del menor y el respeto a la identidad cultural y gastronómica del cantón. Además, se introducen cambios en la clasificación de licencias, restricciones de ubicación para ciertos negocios y nuevos requisitos para establecimientos que vendan alcohol junto con alimentos.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPEMUN-0052-2025, remitido por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/ Comisiones Legislativas VIII, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.932, denominado “REFORMA DE LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ALCOHÓLICO, N.º 9047”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS ONCE HORAS DEL 17 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Brenedeth MC Lean Fuller

Presidenta a.i

Freddy Badilla Barrantes

Secretario

ACUERDO N°1106-18-02-2025

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°005-2025 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres en atención al oficio número AL-CPEMUN-0052-2025, remitido por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/ Comisiones Legislativas VIII, acuerdan: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.932, denominado “REFORMA DE LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, N.º 9047”. -----

VOTAN A FAVOR: Camareno Álvarez, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

6.-Se conoce dictamen N°006-2025-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al oficio número AL-CPGOB-0101-2025, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO AL-CPGOB-0101-2025, REMITIDO POR LA SRA. GUISELLE HERNANDEZ AGUILAR, COMISIONES LEGISLATIVAS VIII.

Dictamen No.006-2025-CAJ

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

Dictamen 006-2025-CAJ.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPGOB-0101-2025, remitido por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/ Comisiones Legislativas VIII, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/ Comisiones Legislativas VIII, remite el oficio número AL-CPGOB-0101-2025, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “LEY PARA SANCIONAR LAS CONDUCTAS VIOLENTAS EN CARRETERAS”, expediente N.º 24.639.

TERCERO: Que dicho proyecto de ley tiene como objetivo regular y sancionar las agresiones y comportamientos violentos en las vías públicas de Costa Rica, con el fin de mejorar la seguridad vial y fomentar la convivencia entre los usuarios de las carreteras. La iniciativa surge ante el aumento de incidentes de violencia entre conductores, pasajeros y peatones, los cuales generan caos vehicular, ponen en riesgo la integridad de las personas y afectan el orden público.

Para lograr este propósito, la propuesta modifica la Ley de Tránsito por Vías Públicas y Seguridad Vial (N.º 9078), ampliando la definición de "accidente de tránsito" para incluir situaciones donde ocurran agresiones o peleas en la vía pública. Además, prohíbe la obstaculización de las carreteras cuando se den estos enfrentamientos y establece sanciones más estrictas para quienes incurran en estas conductas.

El proyecto introduce multas de ₡280.000 para conductores, pasajeros o peatones que participen en actos de violencia mientras circulan por la vía pública. También permite la inmovilización de vehículos cuando los conductores involucrados en incidentes violentos desobedezcan a la autoridad de tránsito y se nieguen a mover su automóvil. Asimismo, otorga a las autoridades la facultad de detener a personas que impidan la libre circulación debido a su participación en hechos violentos y no acaten las órdenes policiales.

Con estas reformas, se busca dotar a la policía de tránsito de herramientas legales para intervenir en estos casos, reducir la conflictividad en las carreteras y promover una cultura de respeto y seguridad vial en el país.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPGOB-0101-2025, remitido por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/ Comisiones Legislativas VIII, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 24.639, denominado “LEY PARA SANCIONAR LAS CONDUCTAS VIOLENTAS EN CARRETERAS”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS TRECE HORAS DEL 17 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Brenedeth MC Lean Fuller
Presidenta a.i

Freddy Badilla Barrantes
Secretario

ACUERDO N°1107-18-02-2025

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°006-2025 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres en atención al oficio número AL-CPGOB-0101-2025, remitido por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/ Comisiones Legislativas VIII, acuerdan: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 24.639, denominado “LEY PARA SANCIONAR LAS CONDUCTAS VIOLENTAS EN CARRETERAS”.-----

VOTAN A FAVOR: Camareno Álvarez, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

7.-Se conoce dictamen N°007-2025-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al oficio número AL-CPEMUJ-001-2025, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO AL-CPEMUJ-001-2025, REMITIDO POR LA SRA. NOEMY MONTERO GUERRERO, JEFA DE ÁREA, COMISIONES LEGISLATIVAS I.

Dictamen No.007-2025-CAJ

PRIMERA LEGISLATURA



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

Dictamen 007-2025-CAJ.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPEMUJ-001-2025, remitido por la Sra. Noemy Montero Guerrero/ Jefa de Área, Comisiones Legislativas I, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Sra. Noemy Montero Guerrero/ Jefa de Área, Comisiones Legislativas I, remite el oficio número AL-CPEMUJ-001-2025, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “REFORMA A LA LEY N.º 7430, LEY DE FOMENTO DE LA LACTANCIA MATERNA, DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 1994 Y SUS REFORMAS”, expediente N.º 24.512.

TERCERO: Que en el proyecto de ley supracitado, en su última página se consignan los nombres de los diputados y diputadas Olga Lidia Morera Arrieta, David Lorenzo Segura Gamboa, Gerardo Fabricio Alvarado Muñoz, Rosalía Brown Young, Yonder Andrey Salas Durán y José Pablo Sibaja Jiménez.

CUARTO: Que dicho proyecto de ley tiene como objetivo fortalecer la protección y promoción de la lactancia materna en Costa Rica, garantizando el derecho de los lactantes a una nutrición adecuada y segura. La iniciativa retoma un proyecto anterior que buscaba incentivar esta práctica debido a sus múltiples beneficios para la salud infantil, entre ellos la prevención de enfermedades, el fortalecimiento del sistema inmunológico y el desarrollo cognitivo. Además, reconoce la lactancia materna como un derecho humano y un factor clave en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para lograr estos fines, la reforma amplía la definición de lactante hasta los 36 meses de edad y regula la comercialización de sucedáneos de la leche materna, evitando su promoción engañosa. Se establece la obligación de las instituciones públicas de fomentar la lactancia mediante programas de apoyo y educación para las madres. También se refuerzan los derechos de las mujeres lactantes, prohibiendo cualquier forma de discriminación y garantizando espacios adecuados para la lactancia en centros educativos y lugares de trabajo.

Asimismo, se promueve la creación de bancos de leche materna administrados por la Caja Costarricense del Seguro Social, con financiamiento del Instituto Nacional de la Mujer y la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

posibilidad de aportes del sector privado. Estos bancos permitirán asegurar la alimentación de bebés en condiciones de vulnerabilidad o en situaciones de emergencia. Se imponen sanciones a quienes incumplan la normativa y se establece un marco de fiscalización a cargo del Ministerio de Salud para garantizar su aplicación efectiva.

Con esta reforma, se busca fortalecer la cultura de la lactancia materna en el país, asegurando el bienestar de la niñez y promoviendo el apoyo institucional y social a las madres lactantes.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPEMUJ-001-2025, remitido por la Sra. Noemy Montero Guerrero/ Jefa de Área, Comisiones Legislativas I, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 24.512, denominado “REFORMA A LA LEY N.º 7430, LEY DE FOMENTO DE LA LACTANCIA MATERNA, DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 1994 Y SUS REFORMAS”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS QUINCE HORAS DEL 17 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Brenedeth MC Lean Fuller

Presidenta a.i

Freddy Badilla Barrantes

Secretario

ACUERDO N°1108-18-02-2025

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°007-2025 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres en atención al oficio número AL-CPEMUJ-001-2025, remitido por la Sra. Noemy Montero Guerrero/ Jefa de Área, Comisiones Legislativas I, acuerdan: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 24.512, denominado “REFORMA A LA LEY N.º 7430, LEY DE FOMENTO DE LA LACTANCIA MATERNA, DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 1994 Y SUS REFORMAS”.-----

VOTAN A FAVOR: Camareno Álvarez, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

8.-Se conoce dictamen N°008-2025-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al oficio número AL-CPAAGROP194-2025, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO AL-CPAAGROP194-2025, REMITIDO POR LA SRA. CINTHYA DIAZ BRICEÑO, JEFA DE ÁREA, COMISIONES LEGISLATIVAS IV.

Dictamen No.008-2025-CAJ

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

Dictamen 008-2025-CAJ.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPAAGROP194-2025, remitido por la Sra. Cinthya Díaz Briceño/ Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Sra. Cinthya Díaz Briceño/ Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, remite el oficio número AL-CPAAGROP194-2025, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “LEY GENERAL PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR DE PESCA ARTESANAL DE PEQUEÑA ESCALA”, expediente N.º 24.626.

TERCERO: Que dicho proyecto de ley tiene como objetivo garantizar el desarrollo sostenible del sector pesquero artesanal en Costa Rica, asegurando la equidad en el acceso a los recursos marino-costeros y mejorando las condiciones socioeconómicas de las comunidades costeras. La propuesta se basa en las directrices de la FAO sobre pesca en pequeña escala y en los compromisos internacionales adquiridos por el país en materia de seguridad alimentaria y erradicación de la pobreza.

Este sector es vital para la economía y la cultura de las zonas costeras, donde un alto porcentaje de la población depende directamente de la pesca artesanal para su sustento. Sin embargo, los pescadores enfrentan múltiples desafíos, como la falta de reconocimiento formal, la ausencia de licencias de pesca, el limitado acceso a beneficios estatales y la intermediación en la venta de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 productos pesqueros, lo que reduce significativamente sus ingresos. Además, muchas
2 comunidades pesqueras operan en condiciones de vulnerabilidad social y económica, con acceso
3 limitado a servicios básicos como educación, agua potable y electricidad.
4 Para abordar estos problemas, la ley propone medidas concretas como la regulación de licencias
5 de pesca con costos diferenciados para embarcaciones pequeñas, la inclusión de conocimiento
6 tradicional en la gestión pesquera y el fortalecimiento de la participación de mujeres y
7 comunidades indígenas en las actividades pesqueras. También busca mejorar la gobernanza del
8 sector mediante la creación de mesas de diálogo con la participación de instituciones estatales y
9 organizaciones locales, promoviendo un modelo de desarrollo costero más inclusivo y sostenible.

POR TANTO:

11 **La Comisión de Asuntos Jurídicos**, los suscritos regidores, miembros de la Comisión
12 Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPAAGROP194-2025,
13 remitido por la Sra. Cinthya Díaz Briceño/ Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, recomienda
14 emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 24.626, denominado “LEY
15 GENERAL PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR DE PESCA ARTESANAL DE
16 PEQUEÑA ESCALA”.

17 **DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN**
18 **PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISÉIS**
19 **HORAS DEL 17 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

Brenedeth MC Lean Fuller
Presidenta a.i

Freddy Badilla Barrantes
Secretario

ACUERDO N°1109-18-02-2025

25 Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°008-2025 de la Comisión
26 Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres en atención al
27 oficio número AL-CPAAGROP194-2025, remitido por la Sra. Cinthya Díaz Briceño/ Jefa de
28 Área, Comisiones Legislativas IV, acuerdan: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el
29 expediente N.º 24.626, denominado “LEY GENERAL PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL
30 SECTOR DE PESCA ARTESANAL DE PEQUEÑA ESCALA”.-----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN A FAVOR: Camareno Álvarez, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

9.-Se conoce dictamen N°010-2025-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al oficio número AL-CPAHAC-454-2024-25, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO AL-CPAHAC-454-2024-25, REMITIDO POR LA SRA. FLOR SANCHEZ RODRIGUEZ, JEFA DE ÁREA, COMISIONES

LEGISLATIVAS VI.

Dictamen No.010-2025-CAJ

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

Dictamen 010-2025-CAJ.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPAHAC-454-2024-25, remitido por la Sra. Flor Sánchez Rodríguez/ Jefa de Área, Comisiones Legislativas VI, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Sra. Flor Sánchez Rodríguez/ Jefa de Área, Comisiones Legislativas VI, remite el oficio número AL-CPAHAC-454-2024-25, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “LEY QUE HABILITA RECURSOS PARA LA MEJORA DE PARQUES MUNICIPALES, REFORMA DEL ARTÍCULO 7, DE LA LEY CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, N.º 7755 DE 1 DE MAYO 1998”, expediente N.º 24.653.

TERCERO: Que en el proyecto de ley supracitado, en su última página se consigna el nombre de la diputada Vanessa De Paul Castro Mora.

CUARTO: Que dicho proyecto de ley busca permitir a las municipalidades utilizar los saldos de partidas específicas y transferencias presupuestarias ya ejecutadas para mejorar y mantener los parques municipales. La iniciativa destaca la importancia de las áreas verdes en la reducción de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

emisiones de carbono, la mejora de la salud mental y la prevención de la inseguridad en las comunidades. También señala que la falta de mantenimiento en estos espacios contribuye a su deterioro y al aumento de actividades delictivas. Con esta reforma, se busca garantizar el uso eficiente de los recursos públicos para fortalecer la sostenibilidad urbana y la seguridad ciudadana.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPAHAC-454-2024-25, remitido por la Sra. Flor Sánchez Rodríguez/Jefa de Área, Comisiones Legislativas VI, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 24.653, denominado “LEY QUE HABILITA RECURSOS PARA LA MEJORA DE PARQUES MUNICIPALES, REFORMA DEL ARTÍCULO 7, DE LA LEY CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, N.º 7755 DE 1 DE MAYO 1998”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIEZ HORAS DEL 18 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Brenedeth MC Lean Fuller
Presidenta a.i

Freddy Badilla Barrantes
Secretario

ACUERDO N°1110-18-02-2025

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°010-2025 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres en atención al oficio número AL-CPAHAC-454-2024-25, remitido por la Sra. Flor Sánchez Rodríguez/Jefa de Área, Comisiones Legislativas VI, acuerdan: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 24.653, denominado “LEY QUE HABILITA RECURSOS PARA LA MEJORA DE PARQUES MUNICIPALES, REFORMA DEL ARTÍCULO 7, DE LA LEY CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, N.º 7755 DE 1 DE MAYO 1998”.-----

VOTAN A FAVOR: Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN EN CONTRA: Camareno Álvarez. -----

Presidente Badilla Barrantes: Destacó la importancia de los remanentes de partidas específicas que no se logren ejecutar, ya que fueron entregadas por los síndicos para diversos proyectos. Explicó que la propuesta busca evitar la devolución de esos fondos al Ministerio de Hacienda y, en su lugar, destinarlos a la mejora de los parques. Aunque actualmente no cuentan con un parque, confía en que pronto lo tendrán. Finalmente, la votación resultó en seis votos a favor y uno en contra, solicita que justifique el voto en contra la regidora Camareno Álvarez. -----

Regidora Camareno Álvarez: No, señor presidente nada más voto en contra y no lo justifico. --

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que las partidas específicas seguirán otorgándose, pero señaló que, en algunos casos, se presupuestan montos elevados para ciertos distritos y, al ejecutar los proyectos, quedan fondos como superávit. Explicó que este superávit normalmente retorna al Ministerio de Hacienda, pero el objetivo del proyecto de ley es evitar esa devolución y permitir que los recursos se inviertan en la mejora de los parques del cantón. Además, enfatizó que no solo se beneficiará el parque municipal, sino también otros pequeños parques en Siquirres. Posteriormente, dio por finalizada la lectura de informes y dictámenes, concediendo la palabra a la regidora Guzmán Carranza por dos minutos. -----

Vicepresidenta Guzmán Carranza: Saludó a los presentes y a quienes seguían la sesión por redes sociales. Explicó que había solicitado la palabra previamente, durante la discusión sobre la modificación presupuestaria. Señaló que el tema ya se había tratado en una sesión extraordinaria el jueves anterior, donde varios votaron en contra, pese a que incluía proyectos para las comunidades. Advirtió que la situación se repetía y enfatizó la importancia de evaluar detenidamente los presupuestos antes de votar, ya que una decisión apresurada podría perjudicar a las comunidades que esperan la ejecución de sus proyectos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Tiene la palabra el regidor Portillo Luna por dos minutos.-----

Regidor Portillo Luna: Mencionó que, durante los informes de comisión, se había presentado un informe de la comisión especial que investiga el informe IF-AIMS-001-24, correspondiente al primer avance del informe final. Señaló que dicho informe fue entregado por Jahaira, pero destacó que ella no estaba presente en la sesión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que el informe pendiente se revisará en la próxima sesión. Explicó que los informes se leen por orden de procedencia y que, aunque la comisión especial ya

elaboró el documento, aún no lo ha entregado formalmente. Solicitó que se entregue durante la semana para su análisis en la siguiente reunión. Posteriormente, anunció que, tras un breve receso, se pasaría al artículo noveno, correspondiente a la lectura de la correspondencia, señalando que era extensa y que intentarían abarcar la mayor cantidad posible. -----

Correspondencia.

1.-Se conoce formulario F-PJ-04 que suscribe la Msc. Flor Morales Chacón, directora de la Escuela San Alberto, con el visto bueno de la MSc. Jeimy Catlon Solano/Supervisora de Educación Circuito Escolar 05, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, donde solicitan el nombramiento y juramentación de un nuevo miembro de la Junta de Educación escuela San Alberto por la renuncia de la Sra. Viviana Hernández Fonseca, para lo cual proponen a la siguiente persona: ---

 Katia Vanessa Quirós Mora Céd: 7-184-060

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y juramentación de la anterior persona como miembro de la Junta de Educación de la escuela San Alberto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Camareno Álvarez, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Anunció la lectura de un oficio de reciente emisión, fechado el 15 de febrero de 2025, destacando su pertinencia debido a la situación actual. Solicitó a los presentes prestar especial atención, ya que el documento había circulado en redes sociales y era importante conocerlo en detalle. Procedió entonces a leerlo íntegramente, señalando que provenía del Ministerio de Seguridad Pública del Gobierno de Costa Rica. -----

2.-Oficio número MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRNHA-DCPSIQUIRRES-JEFATURA -0018-2025 suscrito por el Sr. Manuel Chinchilla Chaves/Jefe Cantonal de Delegación Policial de Siquirres, que textualmente cita: -----



**MINISTERIO DE
SEGURIDAD PÚBLICA**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

15 de febrero del 2025

MSP-DM-DVURFP-DGFP- DRNHA-DCPSQUIRRES-JEFATURA-0018-2025.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Señores

2 Concejo Municipal

3 Municipalidad de Siquirres

4 Cordial saludo, mediante la presente expongo ante ustedes la siguiente situación, hace unos meses
5 se otorgó por parte de la Municipalidad de Siquirres, el permiso de funcionamiento al local
6 comercial denominado Jardín Gastronómico Hooosanna, el cual está ubicado contiguo al juzgado
7 penal de Siquirres. Dicho establecimiento, específicamente el bar y restaurante Hooosanna, cuenta
8 con una licencia tipo C, lo que le permite mantenerse en funcionamiento hasta las 02:30 horas.
9 Dicha licencia y según se indica en la legislación existente, en cuanto a licencias de licores indica
10 lo siguiente.

11 **” PODER LEGISLATIVO LEYES 9047**

12 **LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA DECRETA:**
13 **REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO**
14 **ALCOHÓLICO”**

15 **CAPÍTULO II LICENCIAS**

16 Artículo 4.- Tipos de licencias

17 **“Licencia clase C: habilitan únicamente la comercialización de bebidas con contenido**
18 **alcohólico al detalle, en envase abierto, servidas y para el consumo, junto con alimentos**
19 **dentro del establecimiento. En este tipo de licencias la venta de bebidas con contenido**
20 **alcohólico será la actividad comercial secundaria del establecimiento. “**

21 Observando el artículo 4, hago hincapié a que en este tipo de licencia la venta de bebidas
22 alcohólicas será la actividad comercial secundaria del establecimiento, situación que está muy
23 lejos de la realidad ya que el 95% de quienes visitan el local, solamente se dedican a consumir
24 licor.

25 Continuando con la legislación, en el artículo 9 Prohibiciones, se lee lo siguiente. **“b) No se podrá**
26 **otorgar ni autorizar el uso de Licencias clases C a negocios que se encuentren en zonas**
27 **demarcadas como de uso residencial o conforme a lo que establece el plan regulador o la**
28 **norma por la que se rige, tampoco a negocios que se encuentren a una distancia mínima de**
29 **cien metros de central educativos públicos o privados, centros infantiles de nutrición,**
30 **Instalaciones donde se realicen actividades religiosas que cuenten con el permiso de**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

funcionamiento correspondiente, centros de atención para adultos mayores, hospitales, clínicas y Ebais"

Es importante mencionar que frente al bar en mención se encuentra la plaza central del distrito central de Siquirres, donde se práctica periódicamente una actividad deportiva, además de que la iglesia Católica se encuentra en las inmediaciones, así mismo contiguo al bar, una iglesia Cristiana, el Ministerio de Salud de igual forma a menos de cien metros y además hay una serie de viviendas en los alrededores, siendo que los habitantes de las mismas, en repetidas ocasiones han llamado al sistema de emergencias 9-1-1, para quejarse del ruido excesivo, el cual no les permite conciliar el sueño. El ministerio de salud, me hizo solicitud reciente, a razón de una denuncia anónima, por parte de uno de los vecinos, por la afectación del ruido que genera dicho local, para que le colaboráramos a levantar informe en relación al ruido, informe que se le hizo llegar como corresponde.

Este negocio, al tener hora de cierre 02:30 horas, recibe a todos los ciudadanos que, una vez que los bares, que cierran a las 00:00 horas, Analizan con su horario de servicio, se desplazan a finalizar su fiesta, por llamarlo de esa manera en este local, los cuales no llegan a consumir ningún tipo de alimento, sino que a consumir bebidas alcohólicas.

Otra de las situaciones que se da, es que, de forma recurrente, el local cuenta con DJ, quien ameniza el ambiente y programa música, a muy alto volumen, siendo que a cien metros a la redonda se pueda percibir el ruido que genera esta actividad, la cual se repite todas las semanas.

El día de hoy 15 de febrero del 2025, siendo aproximadamente las 01:40 horas, en la salida del bar, habiendo una cantidad significativa de personas en el lugar, la mayoría de ellas consumiendo licor, se genera una riña entre dos femeninas, por lo que los compañeros que se encuentran cerca del local, que por lo general se le brinda monitoreo al movimiento que se da ahí específicamente, para evitar cualquier situación, que pueda generar heridos o hasta un homicidio, intervienen con la intención de separar a las femeninas que estaban ocasionando el disturbio y se da la situación que varios masculinos arremeten contra los oficiales actuantes, por lo que se solicita la colaboración y se da la movilización del resto del recurso, por lo que debimos de hacernos presentes, el personal que estaba en turno durante la noche, enfrentar una serie de agresiones, intentos de agresiones, insultos, baño de bebidas de todo tipo y otras situaciones más, finalizando la intervención con un total de 3 detenidos a la orden del ministerio público, por los delitos de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 agresión a funcionario público, resistencia y otras contravenciones por alteración al orden público.

2 Esta situación mantuvo 6 unidades policiales, con su respectivo personal, las cuales están
3 atendiendo la seguridad ciudadana del Cantón, considerando los distritos,

4 aproximadamente dos horas, atendiendo el disturbio, además de unas tres horas más con los
5 trámites y los protocolos de atención a los aprehendidos y formulación de documentación para su
6 presentación ante el ministerio público, según se coordinó con el asesor legal y el fiscal en turno.

7 Se requirió de igual forma de la intervención de dos unidades de la Policía de Tránsito, ya que la
8 mayoría de vehículos, de quienes visitan el local, se parquean en zona demarcada de raya amarilla,
9 en donde no pueden parquear, otros obstaculizando la acera y otros en el cruce de calle de la
10 esquina del bar en mención.

11 Toda esa movilización de recurso, atendiendo una situación que genera la aglomeración de
12 personas que visitan el bar, la ingesta de licor, el ambiente que se genera mediante la música y la
13 animación en el lugar. Además, frente al bar y en vía pública se instala un toldo, bajo el cual se
14 pone a funcionar una parrilla y se da la venta de pinchos de carne, sin contar con permiso por parte
15 de ministerio de salud, ni tampoco con las condiciones mínimas de higiene para desarrollar dicha
16 actividad.

17 Expuesto to anterior, muy respetuosamente, recomiendo se revise la situación del otorgamiento de
18 la patente a este local, considerando las distancias que indica la legislación competente, se
19 considere la posibilidad de cambiar el tipo de Licencia de Licencia C a una Licencia B1, con hora
20 de cierre 00:00 horas, se tome en cuenta las quejas que se han generado por parte de los ciudadanos
21 que se ven afectados por el ruido excesivo que genera la actividad en este local.

22 Lo anterior desde mi posición actual, como responsable de la Seguridad Ciudadana del Cantón del
23 Siquirres, previendo, por la experiencia acumulada en mis 30 años de carrera, que el ambiente que
24 se genera por parte de este negocio, nos puede generar en cualquier momento un evento que
25 estemos lamentando a corto plazo, dados los incidentes recientes, hoy fuimos, como cantón noticia
26 a nivel nacional, ya que las redes sociales se encargaron de divulgar a nivel global los videos del
27 disturbio presentado en horas de la madrugada, quiera Dios y no volvamos a figurar por un evento
28 de mayor relevancia y de forma negativa.

29 Hago conocimiento de ustedes, como parte de mis responsabilidades, siendo siempre mi intención
30 dar el mejor servicio a la ciudadanía de este bello Cantón, como miembro del gobierno local para



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

lo que ustedes consideren prudente.
Sin más y con mi más alta estima, se suscribe, su seguro servidor.


Manuel Chinchilla Chaves
Jefe Cantonal
Delegación Policial de Siquirres



Elaborado por Chinchilla.
CC/Archivo, Delegación Policial de Siquirres

Presidente Badilla Barrantes: Expresó su preocupación por una situación reiterativa que había sido informada por una vecina, una adulta mayor con un local comercial que no puede dormir debido a los problemas. Anunció que se daría la palabra por dos minutos a cada regidor para discutir el tema, y luego se tomaría el acuerdo de trasladarlo a la administración, que es la encargada de gestionar el asunto relacionado con las patentes. -----

Vicealcaldesa Guzmán Carranza: Señaló que el problema no se limita solo a la recta de Hooosanna, sino que también afecta a otras áreas de Siquirres, como la calle Cali y la recta de San Rafael. Describió la situación como insoportable debido al desorden, con carros estacionados en las aceras y personas vendiendo comida, lo que genera caos. Reconoció que todos tienen derecho a ganarse la vida, pero sugirió que la Fuerza Pública y la Policía Municipal deben coordinar esfuerzos para controlar el desorden. También mencionó que el sector de la plaza ya había sido noticia en el pasado por problemas similares, como peleas y actividades desordenadas que terminaban en los bares y la plaza, lo que requiere una mayor coordinación. -----

Regidora Camareno Álvarez: Expresó que el asunto debería ser gestionado por la administración, ya que es de naturaleza administrativa. Además, señaló que los regidores no cuentan con el contrato en físico y solo han escuchado su lectura, por lo que desconocen detalles como la fecha y las condiciones en que se otorgaron las patentes. Por esta razón, consideró que no puede emitir un voto sin tener acceso directo al documento, reiterando que la administración es el órgano responsable de otorgar las patentes. -----

Regidor Alvarado Santana: Agradeció al Capitán Chinchilla por su intervención en el operativo y aprovechó para hacer un llamado a la prevención y a la conciencia de la juventud. Destacó la importancia de aprovechar el tiempo libre de manera responsable, sin estar en contra de la recreación, pero manteniendo el orden. Además, instó a los vecinos del cantón de Siquirres a evitar



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

situaciones como las mostradas en los videos, promoviendo la sana convivencia y el buen vivir en la comunidad. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Cuestionó cómo se otorgó la patente a dicho establecimiento, considerando que la ley exige una distancia de 400 metros respecto a escuelas e iglesias. Además, señaló que próximamente habrá un parque en la zona, destinado al disfrute de las familias, lo que hace aún más preocupante la situación. Lamentó los incidentes ocurridos y pidió a la administración tomar medidas para evitar que estos hechos se repitan, ya que afectan la imagen del cantón. -----

Regidor Portillo Luna: Recordó que, según disposiciones anteriores del Concejo Municipal, los asuntos administrativos deben ser remitidos directamente a la administración. Consideró que este tema es estrictamente administrativo y que se ha perdido tiempo debatiéndolo en lugar de avanzar en la lectura de la correspondencia dirigida a las comunidades. Además, enfatizó que la municipalidad es la encargada de revisar y otorgar las patentes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Afirmó que el plan regulador es un asunto meramente administrativo. Posteriormente, cedió la palabra al alcalde por dos minutos antes de proceder con la votación. -----

Alcalde Black Reid: Aclaró que el tema no es meramente administrativo, sino que involucra la preocupación de la Fuerza Pública sobre la seguridad en el cantón. Señaló que el incidente ocurrió en un espacio familiar y enfatizó que no es necesario contar con una patente para que se produzcan hechos lamentables. Explicó que el ruido excesivo ha generado múltiples denuncias en la municipalidad y que la Policía Municipal y el Ministerio de Salud deben intervenir para realizar mediciones. Detalló que existen diferentes tipos de patentes según la ley, destacando que una patente turística puede ubicarse junto a una escuela o iglesia, mientras que una patente de restaurante puede estar a 100 metros de una iglesia, salvo que esta última carezca de permiso de funcionamiento. Indicó que la patente en cuestión es de restaurante, con la venta de licores como actividad secundaria, por lo que debe verificarse si está siendo utilizada correctamente. Dado el informe recibido y los reportes policiales, aseguró que se debe realizar una inspección para determinar la legalidad de la patente. Si se detectan irregularidades, podría considerarse su suspensión, instando a los propietarios a tomar medidas al respecto. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso tomar un acuerdo en firme para trasladar el documento a



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

la administración con carácter de urgencia. El acuerdo fue sometido a votación y aprobada por unanimidad, con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

ACUERDO N°1112-18-02-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRNHA-DCPSIQUIRRES-JEFATURA-0018-2025 suscrito por el Sr. Manuel Chinchilla Chaves/Jefe Cantonal de Delegación Policial de Siquirres, a la Administración(Alcaldía), para que se le dé la atención según corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Camareno Álvarez, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Anunció que se continuará con la lectura de la correspondencia, disponiendo de 29 minutos para ello. -----

3.-Oficio sin número que suscribe la comisión Pro Concejo Municipal del Distrito Reventazón, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres donde les extienden invitación para la reunión que se estará efectuando el próximo 23 de febrero a las 3:00pm, en el salón multiusos de Liceo Maryland, ubicado en la recta de Imperio, esperan contar con la grata presencia del Sr. Alcalde, Vicealcadesa y Vicealcalde, los regidores(Propietarios y Suplentes), Síndicos(proprietarios y suplentes, y todos los miembros del Concejo Municipal, el objetivo de la reunión es socializar todo lo referente al plebiscito a realizarse en el mes de mayo del 2026, tema importante para los habitantes del Distrito Reventazón.-----

Presidente Badilla Barrantes: Es una invitación el que quiera asistir pues está invitado el 23 de febrero creo que es el próximo domingo a las 3 de la tarde en el salón multiusos del Liceo de Maryland. No señor es una invitación para el Concejo el que quiere ir va y el que no pues no, si es para la comisión no hay comisión o sea cada quien va por sus propios medios. -----

Regidora Camareno Álvarez: Expresó su sorpresa ante la negativa de ser comisionados para asistir a la reunión, dado que han recibido una invitación por parte de la comunidad. Mencionó que el alcalde y la vicealcadesa asistieron previamente a otro evento utilizando los vehículos asignados, por lo que cuestionó por qué los regidores no pueden hacer lo mismo. Propuso dos alternativas: ser oficialmente comisionada para asistir o recibir combustible para poder trasladarse al encuentro. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Regidor Portillo Luna: Expresó que la invitación de la comunidad al Distrito Reventazón no es a un evento privado, sino a una actividad importante para la comunidad, lo que corresponde a la función de un regidor. Señaló que el desplazamiento es complicado, especialmente el domingo, debido a la falta de transporte público adecuado y que varios regidores, como él mismo, requieren transporte para poder asistir. Mencionó que algunos, como él y otros colegas, no tienen vehículo propio, y, por lo tanto, solicitó el apoyo del recurso municipal para poder cumplir con su deber. Finalizó pidiendo que se considere su solicitud, ya que desea asistir, pero el Concejo no lo ha comisionado aún. -----

Presidente Badilla Barrantes: Tiene la palabra el señor alcalde por dos minutos para cerrar el tema. -----

Alcalde Black Reid: Aclaró que la reunión a la que asistió junto con la vicealcaldesa Maureén fue en horario laboral, como parte de una invitación de la Unión Cívica para discutir temas como la ruta 806 y otros asuntos relacionados. Reafirmó que, en este caso, el vehículo oficial fue utilizado porque se trataba de una actividad oficial, pero agregó que, si asistiera a un evento como el de Reventazón en domingo, utilizaría su vehículo personal, ya que la invitación no tiene relación con funciones municipales. Subrayó que es importante aclarar este punto para evitar la impresión de que el vehículo municipal se utiliza para asuntos no oficiales. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al alcalde y aclaró que la invitación a la reunión es personal para cada regidor. Explicó que, aunque se envió una invitación al Concejo, cada regidor ya la tiene en su correo electrónico. Subrayó que la participación es opcional, y cada uno puede decidir si asistir o no según su disponibilidad. -----

4.-Oficio número TRA-032-25-SCM que suscribe la Sra. Gabriela Guillén Vargas/Secretaria a.i del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, dirigido a los señores de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, en la que remite el acuerdo N°13 tomado en Sesión Ordinaria N°045-2025, celebrada el 21 de enero del 2025, en la cual solicitan a los Concejo Municipales que comuniquen al Poder Ejecutivo y a la Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa el rechazo a esta iniciativa de adhesión. Referente a la iniciativa del Poder Ejecutivo de adherir a Costa Rica a la Alianza del Pacífico por no ser esta conveniente para el sector agro costarricense.

ACUERDO N°1113-18-02-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

y conocido el oficio por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Camareno Álvarez, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

5.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Maylen Quesada Cortes, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita la donación de útiles para 3 niños que van para segundo del colegio y los otros dos están en la escuela, indica que el esposo no tiene un trabajo estable y se les ha dificultado la compra de los útiles. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso trasladar el asunto a la comisión de asuntos sociales para que se investigue más a fondo. Sugirió que la secretaria del Concejo pudiera proporcionar más información sobre la situación actual, con el fin de evaluar si aún persiste y explorar posibles formas de ayudar a las familias afectadas. -----

Regidor Portillo Luna: Expresó su frustración al recordar que una moción presentada para apoyar a los estudiantes del cantón con útiles escolares fue rechazada en el Concejo. Destacó que, aunque Guácimo aprobó una propuesta similar, la situación en Siquirres es preocupante, ya que muchas familias enfrentan dificultades para dotar a sus hijos de los materiales necesarios para estudiar. Mencionó que el IMAS ya no otorga útiles escolares, como había sucedido en el pasado, y que el apoyo de las empresas bananeras también ha disminuido, afectando a muchos hijos de trabajadores. Reiteró la importancia de haber abordado esta situación en el Concejo para ayudar a esas familias y sus hijos a continuar con su educación. -----

Presidente Badilla Barrantes: Preguntó al Sr. Portillo, si se conocía a doña Maylen Quesada Cortés, aclarando que la propuesta presentada estaba dirigida a los distritos de Reventazón y Pacuarito. Explicó que por esa razón no apoyó la moción, pero reconoció que el caso es interesante y solicito trasladarlo a la comisión de asuntos sociales. Luego, cedió la palabra a la regidora Camareno por un minuto. -----

Regidora Camareno Álvarez: Aclaró que la referencia a Pacuarito y Reventazón en la moción se debía a que provienen de los fondos de la ley 7313, que es la fuente de ese impuesto. Aseguró que, aunque se mencionaron esos distritos, si en otros lugares como el precario de Laureles también hay niños que necesitan apoyo, se debe ofrecer ayuda a ellos también. Criticó que en ocasiones se busque desacreditar a los compañeros por no estar de acuerdo con una moción, y destacó que la ayuda debe ser para quienes realmente la necesiten, independientemente de simpatías personales.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Alcalde Black Reid: Expresó que realizar obras con dinero ajeno puede ser fácil, pero a veces también es necesario aportar desde los recursos propios para llevar a cabo proyectos importantes. Propuso enviar el documento a la presidenta de becas, Doña Yoxana Stevenson, y aseguró que el municipio se encargará de suplir las necesidades de los estudiantes mencionados en la propuesta. Finalizó sugiriendo que se dejara la cuestión en ese punto por el momento. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que son tres niños, no adolescentes, que están por ingresar al segundo año de colegio. Propuso tomar un acuerdo para enviar el caso a la presidenta de la comisión de becas, Doña Yoxana Stevenson, para que se tomen las medidas necesarias y se explore cómo ayudar a Maylen Quesada. Solicitó que quienes estuvieran de acuerdo levantaran la mano, y se dispuso que una copia del acuerdo se enviara al regidor Portillo Luna. -----

ACUERDO N°1114-18-02-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia de la solicitud que suscribe la Sra. Maylen Quesada Cortes, a la Presidenta de la Comisión de Becas, la Sra. Yoxana Stevenson, para que se proceda en consecuencia para ver cómo se puede ayudarle. Asimismo, se remita una copia al Regidor Portillo Luna. -----

VOTAN A FAVOR: Camareno Álvarez, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

6.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Luis Fernando García Herrera/Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral área Sur de Bajo del Tigre, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que indica que habían enviado una nota en la que solicitaban la intervención del camino con emergencia, además menciona que el señor alcalde fue a visitar el camino, y les informo que se iban a tratar las dos salidas, pero la maquinaria llegó al lugar la misma ya se retiró y no intervinieron las dos salidas solicitadas.-----

Presidente Badilla Barrantes: Esto es un tema de Junta Vial, es de la comunidad Bajos del tigre primero tiene la palabra el regidor Portillo Luna por dos minutos. -----

Regidor Portillo Luna: Expresó su preocupación sobre la falta de finalización de un trabajo vial en una comunidad. Según informó, la maquinaria municipal estuvo presente y se consideraron dos caminos en la planificación, pero el trabajo quedó inconcluso. Además, varios vecinos de Lindavista también le reportaron la misma situación, ya que el camino en cuestión conecta con Bajo del Tigre y otras zonas. Destacó la importancia de contar con un perfil claro del trabajo que



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

la municipalidad llevará a cabo en las comunidades, enfatizando la necesidad de transparencia en la gestión pública. Propuso que, al iniciar labores, se informe a la comunidad y a las asociaciones de desarrollo sobre los detalles técnicos del proyecto. Asimismo, sugirió que, al finalizar, se realice un proceso de recepción formal del trabajo por parte de los representantes comunitarios, lo que fortalecería la colaboración entre la municipalidad y los habitantes. Sin embargo, señaló que este procedimiento no se está implementando. -----

Alcalde Black Reid: Informó sobre su reciente reunión en Bajo del Tigre y la posterior llegada de vecinos de Lindavista a la municipalidad para expresar sus inquietudes. Explicó que existe una calle que conecta ambas comunidades y que algunos residentes estaban preocupados por rumores de que el trabajo vial había quedado inconcluso. Sin embargo, aclaró que la maquinaria sigue en el lugar y que la calle será completamente lastreada. Señaló que en las comunidades se está difundiendo información incorrecta, generando confusión innecesaria. Aseguró que los problemas técnicos fueron atendidos y resueltos, dejando a los vecinos tranquilos y dispuestos a colaborar. También mencionó que se realizó una reunión sobre el plan regulador en la parte alta, aunque la información no ha sido comunicada de manera clara a los residentes. Además, detalló que la calle de Bajo del Tigre tiene dos accesos y una salida corta, la cual también será intervenida. Se trabajará en la reparación de alcantarillas y se contempla un proyecto para asfaltar algunas pendientes pronunciadas, con la intención de ejecutarlo a finales de este año o el próximo. Finalmente, reafirmó el compromiso de seguir gestionando mejoras para las comunidades mientras tenga la oportunidad de hacerlo. -----

ACUERDO N°1115-18-02-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Badilla Barrantes. -----

VOTAN EN CONTRA: Camareno Álvarez, Portillo Luna. -----

7.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Maricriz Rodríguez Zarate, dirigido a la Comisión de Asuntos Sociales del Concejo Municipal de Siquirres, en la que indica que laboraba en una bananera y la obligaron a renunciar por un problema que tuvo en la mano, es por lo que solicita la colaboración para la compra de útiles para las hijas ya que no tiene trabajo. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Informó sobre un acuerdo para trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales del Concejo Municipal de Siquirres la solicitud presentada por la Sra. Maricriz Rodríguez Zárate. Indicó que, dado que la nota está dirigida específicamente a dicha comisión, no se profundizaría en el tema y el procedimiento sería únicamente someter a votación el traslado del asunto para su debido análisis y gestión. Cinco votos a favor dos en contra aprobado -----

ACUERDO N°1116-18-02-2025

Sometido a votación el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar la solicitud planteada por la Sra. Maricriz Rodríguez Zárate, a la Comisión de Asuntos Sociales para su debido análisis y gestión. -----

VOTAN A FAVOR: Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Badilla Barrantes. -----

VOTAN EN CONTRA: Camareno Álvarez, Portillo Luna. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que el acuerdo relacionado con el área Sur se da por conocido y se archiva, ya que fue atendido previamente. Posteriormente, sometió a votación esta decisión antes de abordar un nuevo tema. Además, cedió la palabra al regidor Portillo Luna para que justificara su voto en contra del traslado de la carta de Maricriz Rodríguez Zárate a la Comisión de Asuntos Sociales, a pesar de que la solicitante misma había pedido dicho traslado. -----

Regidor Portillo Luna: Justificó su voto en contra del traslado de la solicitud a la Comisión de Asuntos Sociales, argumentando que dicha comisión carece de información clara sobre el presupuesto con el que debería operar según la ley. Mencionó que, junto con otros miembros de la comisión, han solicitado reuniones con la vicealcaldesa para coordinar los recursos destinados a actividades sociales, sin obtener respuestas concretas. Criticó que se remitan casos a la comisión sin contar con los fondos necesarios para atenderlos, mientras la municipalidad dispone de recursos económicos que no se ejecutan y terminan en superávit. Reprochó que se privilegien discursos vacíos en lugar de tomar acciones concretas en beneficio de la comunidad de Siquirres. -----

Presidente Badilla Barrantes: Sede la palabra a la Regidora Camareno Álvarez. -----

Regidora Camareno Álvarez: Explicó que votó en contra del traslado de la solicitud a la Comisión de Asuntos Sociales para poder expresar su postura, ya que, de lo contrario, no se le habría permitido intervenir. Dirigiéndose a Maricriz Rodríguez Zárate, le aseguró que, aunque no se otorguen los recursos necesarios a la comisión, ella personalmente se encargará de que su hija



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

reciba los cuadernos. Criticó la falta de apoyo para atender casos sociales, señalando que, aunque existe un presupuesto para estas actividades, los fondos se destinan a protocolos y eventos en lugar de a quienes realmente los necesitan. Expresó su indignación por esta situación donde se presentó una moción para atender estos casos y solicitó que su declaración quedara registrada en acta. -----

Presidente Badilla Barrantes: Respondió a los regidores Portillo Luna y Camareno Álvarez, enfatizando que las comisiones municipales no cuentan con presupuesto propio, ya que no tienen la estructura para ejecutarlo. Explicó que todos los fondos municipales se manejan a través de la Administración y que cualquier intento de asignar recursos a la Comisión de Asuntos Sociales ha sido rechazado por la Contraloría. Rechazó lo que consideró desinformación sobre la falta de recursos, aclarando que las comisiones pueden gestionar capacitaciones con cargo al presupuesto municipal, pero la ejecución corresponde a la Administración. Mencionó su propia contribución con la donación de cuadernos y destacó que organizaciones como Visión Mundial pueden brindar apoyo, subrayando que la comisión no puede limitarse a esperar recursos sin tomar acción. También señaló su participación en la entrega de una silla de ruedas, gestión realizada por la regidora Yorleny Camareno, pero que requirió de su intervención para trasladarla desde Campo Cinco de Cariari. Criticó el desperdicio de tiempo en discusiones reiterativas e hizo un llamado al orden, recordando que los regidores fueron elegidos para abordar temas concretos y no desviarse en debates innecesarios. Finalmente, cedió la palabra a la regidora Guzmán Carranza, instando a todos a reflexionar sobre su papel y la responsabilidad adquirida con la comunidad. -----

Vicepresidenta Guzmán Carranza: Hizo un llamado al respeto entre los regidores y aclaró que no se debe malinterpretar la información sobre la gestión de los asuntos municipales. En respuesta al regidor Álvaro Portillo, explicó que fue contactada por un vecino de Lindavista, a quien refirió con la Administración para solucionar su inquietud. Afirmó que los documentos no se archivan sin darles una respuesta y que la comunidad y la Administración trabajan conjuntamente para encontrar soluciones. -----

Presidente Badilla Barrantes: En los últimos 3 minutos que quedan la palabra señor alcalde. ---

Alcalde Black Reid: Intervino para enfatizar que el Concejo Municipal y la Administración tienen funciones separadas y que las comisiones municipales no pueden manejar presupuesto, ya que sería ilegal. Explicó que el rol de las comisiones es gestionar enlaces con instituciones como el IMAS y Visión Mundial para atender las necesidades sociales, en lugar de duplicar funciones



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

administrativas. También destacó que el cantón de Siquirres invierte 30 millones en becas, en
contraste con Guácimo, que destina solo 8 millones a la compra de cuadernos. Advirtió que
cambiar la asignación de recursos podría generar problemas en la liquidación de fondos.
Finalmente, recordó que los regidores no tienen autoridad para decidir el destino de los fondos
sociales, por lo que deben coordinar con las instituciones correspondientes. -----
Siendo las veinte horas con cincuenta y nueve minutos, el señor presidente Freddy Badilla
Barrantes, da por concluida la sesión. -----

MSc. Freddy Badilla Barrantes
Presidente

Msc. Dinorah Cubillo Ortiz
Secretaria Concejo Municipal

*****UL*****